

REPÚBLICA DE CHILE
DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 321ª, EXTRAORDINARIA
Sesión 23ª, en martes 11 de diciembre de 1990
Especial
(De 18:43 a 21:32)
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GABRIEL
VALDÉS SUBERCASEAUX, PRESIDENTE,
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL EYZAGUIRRE ECHEVERRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Díez Urzúa, Sergio
- Fernández Fernandez, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- Gazmuri Mujica, Jaime
- González Márquez, Carlos
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- Larre Asenjo, Enrique
- Martin Díaz, Ricardo
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Navarrete Betanzo, Ricardo
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ortiz De Filippi, Hugo
- Pacheco Gómez, Máximo
- Palza Corvacho, Humberto
- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz-Esquide Jara, Mariano
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago

-Thayer Arteaga, William
-Urenda Zegers, Beltrán
-Valdés Subercaseaux, Gabriel
-Vodanovic Schnake, Hernán

Concurrió, además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor José Luis Lagos López.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 18:43, en presencia de 32 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LAGOS (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Informes

Tres de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en las siguientes materias:

1.- Proyecto de Acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra que se indican.

2.- Proyecto de Acuerdo, iniciado en Mensaje de su Excelencia el Presidente de la República, relativo a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

3.- Proyecto de Acuerdo, iniciado en Mensaje de su Excelencia el Presidente de la República, atinente al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.

De la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 4o del decreto ley N° 844, de 1975, Ley Orgánica de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

-Quedan para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

POLÍTICA EXTERIOR CHILENA

El señor VALDÉS (Presidente).- Me es grato dar la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores y ofrecerle la palabra.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Muchas gracias, señor Presidente.

Honorables señores Senadores, para mí ha sido un agrado acudir de inmediato a esta sesión, en la primera oportunidad en que he tenido el honor de ser invitado por el señor Presidente, para exponer acerca de la política internacional del Gobierno del Presidente Aylwin.

Quiero hacer presente que no es ésta la primera vez que expongo con publicidad sobre el particular. He tenido ocasión ya de hacerlo en algunas reuniones, como, por ejemplo, en la Academia del Instituto de Chile, y también he comentado respecto de esta materia en las Comisiones de Relaciones Exteriores de ambas ramas del Congreso. Sin embargo, es ésta la primera ocasión en que tengo el honor de comparecer ante el Senado de la República.

Quiero decir, desde luego, que la política internacional de la Administración del Presidente Aylwin se basa obviamente, en sus aspectos fundamentales, en lo que fue el Programa de Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, que le sirvió de punto de apoyo durante la campaña presidencial. Naturalmente, dentro de esa delimitación hay principios tradicionales que son los mismos que ha sustentado históricamente la Cancillería de nuestro país. Y, en consecuencia, quiero recordar simplemente a los señores Senadores que, para nosotros, tienen valores de principios fundamentales los de la no intervención, la libre determinación de los pueblos y la inmutabilidad de los tratados, entre otros de la misma categoría.

Hay también principios o valores contingentes que emanan del respaldo popular mayoritario que el Presidente de la República recibió en la elección de hace un año, y que, naturalmente, se concretan en determinados planteamientos que en gran medida son complementarios de los anteriores.

Dentro de este contexto están aquellas fundamentaciones en virtud de las cuales el Gobierno se ha comprometido a defender, en todas las reuniones internacionales y en todos los terrenos, el principio de la democracia, como uno de los valores fundamentales que permiten la felicidad de la vida, al igual que a asumir la defensa absolutamente irrenunciable de los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico -una lacra del mundo hoy en día que afecta gravemente a nuestro subcontinente- y, en los mismos términos, la lucha contra el terrorismo.

Pero aparte de esos principios que son tradicionales y de estos otros que, con ser contingentes, revisten un valor obviamente esencial, la política internacional del Régimen del Presidente Aylwin tiene una motivación básica,

la cual ha tratado de realizar gradualmente la Cancillería, que no es otra cosa que la ejecutora de una política que, por normativa constitucional, corresponde al Primer Mandatario. Ella es la de lograr a la mayor brevedad la reinserción de Chile en la comunidad internacional. A esto y para esto se ha proyectado intensamente la acción de la Cancillería en estos nueve meses de Gobierno.

Así, en primer lugar, y desde el 11 de marzo próximo pasado, en que el Presidente Aylwin asumió, de inmediato se procedió a restablecer relaciones con algunos países con los cuales Chile había suspendido sus relaciones diplomáticas, entre otros los de Europa del Este y la Unión Soviética.

Naturalmente, el principio ha sido el de que, en conformidad con estos planteamientos de la política internacional del Gobierno, Chile aspira a tener relaciones con todos los países del mundo, sin otra limitación que la defensa de sus propios intereses y de la estabilidad del régimen democrático que se está consolidando. Quién sabe si allí esté -desde luego, lo advierto como una excepción- el motivo de que hasta ahora no se hayan restablecido relaciones con Cuba. Y esto no ha ocurrido, a pesar de que el Gobierno del Presidente Aylwin no tiene fronteras ideológicas desde el punto de vista del desarrollo de su política internacional -prueba de ello es que mantiene relaciones, por ejemplo, con China Comunista, entre otros casos-, por la mera circunstancia de que no hemos llegado a alcanzar una convicción definida acerca de que esos principios tan categóricos que planteé, que son fundamentales para nuestra Cancillería (como el de la autodeterminación y el de la no intervención), no podrían de alguna manera aparecer amagados con una reapertura de relaciones, y mientras esta circunstancia no se clarifique meridianamente.

En una palabra, señor Presidente y señores Senadores, el Gobierno actúa con cautela. Y está procediendo en esta forma en el orden de todo el desarrollo de su política internacional, porque si bien existe -y lo reitero-, como principio fundamental, el afán de establecer relaciones con todos los países del mundo, naturalmente que ello encuentra una limitación basada en el interés primordial del Gobierno y del pueblo de Chile.

Se trata de un establecimiento de relaciones -el que se ha ido gradualmente desarrollando- que en manera alguna significa una circunstancia pura y simplemente formal, como se ha dicho, sino real, como lo podré demostrar claramente.

Junto con la ampliación de nuestras relaciones internacionales y diplomáticas -puedo recordar, desde luego, que esto se concretó con México, además de la Unión Soviética y los países de la Europa del Este-, hemos recibido instrucciones específicas del señor Presidente de la República en el sentido de que se entienda muy bien que la política internacional del nuevo Gobierno no es tan sólo una política de Gobierno, sino, más allá que eso, una política de Estado. Y el que lo sea de Estado significa para nosotros que las actividades de la Cancillería y del gobierno en materia internacional deben tratar de

ir representando, en su conjunto y en plenitud, el consenso de la opinión nacional, y no solamente el acuerdo de los partidos que concurrieron con sus votos a las urnas para elegir al Gobierno.

Por ello, esta afirmación -que la hago de manera categórica- ha significado que, para los efectos del ejercicio de las relaciones internacionales, la Cancillería, por instrucciones expresas del Jefe del Estado, consulte a los distintos sectores de opinión. Hemos oído, así, periódicamente a los diferentes partidos políticos, no sólo a aquellos que concurrieron a apoyar al gobierno actualmente en ejercicio del cargo, sino a todos. Hemos podido conversar con la directiva del Partido Renovación Nacional y con la de la UDI en la misma forma como periódica y permanentemente lo hemos estado realizando con los que componen la Concertación de Partidos por la Democracia.

Paralelamente a este tipo de actividades, hemos querido también extender nuestros contactos y consultas en el ámbito de la gestión internacional a las organizaciones empresariales, a los gremios, a los organismos denominados cámaras bilaterales de comercio. ¿Por qué? Porque en el mundo de hoy no puede discutirse que uno de los ámbitos esenciales adonde debe necesariamente proyectarse una política internacional de un Régimen es al económico o comercial.

Quiero dejar testimonio, señor Presidente, de que en todas estas conversaciones hemos encontrado un amplio grado de comprensión.

Guardando las eventuales o hipotéticas discrepancias que pudiesen existir -sobre todo desde el punto de vista de la posición de algunos partidos-, a mí me es muy grato dejar constancia de que, por ejemplo, con las representaciones empresariales hemos estado en contacto permanente hasta el día de hoy y hemos encontrado una multitud de puntos de congruencia que de alguna manera facilitan el desarrollo de la gestión internacional.

Otro tanto ha sucedido con las organizaciones gremiales, como es el caso de la CUT.

En dos ocasiones el Canciller ha tenido ocasión de conversar con las cámaras binacionales de comercio, reunidas en conjunto, en una suerte de organismo denominado -entiendo- Federación de Cámaras de Comercio.

Y nuestro planteamiento ha sido el siguiente. En primer término, desde el punto de vista de la política internacional del Régimen en el ámbito económico, es posición y convicción del Gobierno mantener la política de libre mercado. Por la muy honesta y sencilla razón de que nosotros reconocemos lo bueno que se produjo en el pasado y no estamos en la "onda" de criticar simplemente por criticar.

La verdad es que Chile exhibe una serie de índices en el ámbito macroeconómico que son favorables y que dan fe de que se aplicó una política que de alguna manera ha resultado indiscutiblemente útil y positiva.

Junto con ello agregamos y reconocemos que a esa política, que en lo macroeconómico fue positiva, hay que necesariamente sumar un ingrediente social que es básico para que exista una mejor distribución de los ingresos y de los dineros que provienen de las divisas que significa el incremento de nuestras exportaciones.

Cuando más adelante me refiera en particular, por ejemplo, a nuestras visitas a regiones como la Cuenca del Pacífico, tendré ocasión de abundar en esta afirmación, que viene a precisar que en el mundo internacional Chile es hoy día reconocido como un país indiscutiblemente serio, que otorga garantías de estabilidad, y que, en consecuencia, es aval para los efectos de que puedan lograrse mayores inversiones y mayor cupo en el orden del aumento de nuestro comercio internacional.

Dentro de estos contextos se ha venido realizando esta política de Estado, la que se ha materializado también en el hecho -del cual puede haber constancia en este mismo Honorable Senado- de que en sus visita al exterior (a las que me referiré brevemente) el Presidente de la República ha invitado a Parlamentarios de diferentes afiliaciones políticas, precisamente en consonancia con ese principio. Más que una política de Gobierno -repito-, es una política de Estado la que se está aplicando. Así lo hizo el Primer Mandatario en el viaje a Estados Unidos. Así lo hizo en los viajes a las transmisiones del mando de los Presidentes de Brasil y de Perú. Y ello seguirá practicándose.

Es efectivo que ha sido una política intensa. Lo es también que esta política de contactos directos ha resultado ser eficaz. A estas visitas al exterior, realizadas específicamente a Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela, México, así como también la efectuada al Presidente Bush en Washington, hay que agregar la presencia del Primer Mandatario en la sesión plenaria de las Naciones Unidas en el mes de octubre, en la que le cupo el honor de ser -de entre 73 Jefes de Estado que a la sazón estaban en Nueva York- el único entrevistado, por nominación de los demás, como representante de todos ellos, en una conferencia de prensa relativa a la acción de la UNICEF y a la atención de las Naciones Unidas respecto de los niños. Es una manera de destacar la forma como se está reconociendo en el exterior el sistema de consolidación democrática de nuestro país y cómo ha tenido un alto grado de receptividad esta política serena, sin triunfalismos de ninguna especie, sin lideratos, pero absolutamente sensata, con que se ha venido realizando la política internacional.

Junto con ello, tal vez es útil informar de otro aspecto que no siempre ha sido públicamente conocido. A fin de coordinar la política internacional, fundamentalmente en lo económico, con la política interna en la materia, el señor Presidente de la República designó un comité ministerial. Y

asignó al Ministro que habla el honor de ser el presidente de ese organismo coordinador de seis Secretarios de Estado, que está funcionando normalmente, con una periodicidad de una o dos veces por semana, y que va fijando todos los aspectos fundamentales con arreglo a los cuales debe realizarse la política internacional en el ámbito económico.

Allí se estudian todos los problemas, tanto los concernientes a las inversiones, como los que atañen a la adecuación de acuerdos en el ámbito internacional, ya sea bilateral o multirregional, etcétera. Mañana, por ejemplo, habrá una reunión de esta índole, específicamente para tratar las resultas y el seguimiento del viaje del Presidente Bush, así como las resultas derivadas de las últimas decisiones de la Ronda de Uruguay -que no fueron muy afortunadas, evidentemente, en cuanto a su prolongación y en lo relativo a los acuerdos del GATT-, y también para analizar cuál va a ser la agenda de la reunión que se celebrará el 20 de diciembre en Roma entre los Cancilleres del Grupo de Río y los Cancilleres de la Comunidad Económica Europea. Es la primera vez que se celebra una reunión de esta trascendencia y que otorga un cierto grado de institucionalidad al Grupo de Río, aun cuando éste sigue revistiendo -como los Honorables señores Senadores lo saben muy bien- un carácter inorgánico, en el sentido de que no tiene un estatuto al cual subordinar su gestión.

Se han constituido también comisiones de trabajo conjuntas del Ministerio de Relaciones Exteriores con los otros Ministerios, que permiten elaborar los proyectos de acuerdo que se han ido generando con comisiones similares de otros países con los que ha nacido este ámbito de bilateralidad. Y ello ha funcionado bien, sobre todo, a nuestro juicio, porque ha permitido armonizar tanto la política económica en el ámbito internacional como en el interno.

Las visitas del Canciller al exterior, así como la de otros Ministros de diversas áreas -fundamentalmente las primeras-, han tenido por mandato esencial el de servir, por así decirlo, de punta de lanza en la búsqueda de nuevos mercados y en atraer el interés extranjero por invertir en Chile, por el grado de estabilidad y de seguridad que nuestro país está otorgando al mundo en general.

Finalmente, dentro de este ámbito, al Canciller le ha correspondido asistir a todos los organismos internacionales que, desde marzo hasta esta época, han celebrado reuniones de importancia. Me refiero en especial a las efectuadas por las Naciones Unidas en el período plenario del mes de octubre, en el cual -y esto lo señalo para que los Honorables señores Senadores vean la magnitud de la proyección que Chile está teniendo- el Canciller en dos debió celebrar 27 reuniones, solicitadas por Ministros de Relaciones Exteriores de otros países, entre los que destacan la Unión Soviética, Japón, Austria, Holanda, Canadá y muchos otros.

Asimismo, hemos asistido a las reuniones de ALADI, CELA, OEA y CEPAL. En cada uno de estos organismos internacionales ha habido una participación destacada de la delegación chilena.

Sólo quisiera señalar que en la reunión de ALADI, realizada en México en los inicios de abril de este año, que no fue plenamente auspiciosa desde el punto de vista multirregional, nació en cambio la iniciativa para que Argentina, Brasil, Uruguay y Chile pudiesen conversar bilateralmente, lo que después ha dado origen al denominado "Pacto de Libre Comercio en el Cono Sur", del cual no somos partícipes, porque existen diferencias de orden arancelario que hacen muy difícil que en este momento Chile pueda celebrar un acuerdo multirregional con esos países.

Si bien eso es cierto, también lo es que se han suscrito acuerdos bilaterales que permiten llegar a visualizar, como una posibilidad futura, en un plazo de cuatro o cinco años, un arancel cero con Argentina y con Brasil, cosa que hoy día no es posible, por la muy sencilla razón de que las diferencias arancelarias y los sistemas proteccionistas de esos países -diferentes a los nuestros- hacen difícil lograr una ecuación de identidad como la que estoy planteando.

Pero ella, en cambio, sí se ha producido con otros países. Hemos suscrito acuerdos bilaterales con México y con Venezuela, en los que hemos llegado a términos que pueden estimarse hasta sorprendentes. Con Venezuela hemos acordado que en dos años y medio a tres años se pueda llegar, partiendo de arancel seis, a arancel cero. Y hay que observar que Venezuela es un país inmerso dentro de las disposiciones del Pacto Andino, que generalmente contemplan una serie de barreras proteccionistas difíciles de salvar, salvo por la vía de los acuerdos entre los Estados miembros. Y para esos efectos señalo como importante la reunión que los países andinos acaban de celebrar en La Paz hace muy pocos días, en la que han buscado intensamente lograr una posibilidad como la que estoy planteando.

En la misma forma se celebró un acuerdo con México, en términos también muy positivos, sobre todo por la circunstancia de que con ese país, separado de Chile durante tantos años y sin relaciones, nuestra actividad comercial había caído notablemente. Hemos suscrito un acuerdo en virtud del cual, partiendo de la base de un arancel diez, pensamos que en dos años y medio a tres años podemos llegar a un arancel cero, con una lista de excepciones muy reducida.

De más está decir -pero lo recalco, por su trascendencia- que las organizaciones empresariales, en muchos de estos casos, nos han acompañado en esas reuniones y han expresado su complacencia por la política que el Gobierno de Chile está realizando o planteando en esos ámbitos, haciendo, desde luego, la salvedad de que se ha dispuesto de determinados plazos para hacer las reservas correspondientes en aquellos artículos respecto de los cuales para Chile sería difícil, sin perjudicarlos, llegar a los acuerdos que he señalado. Y en este campo fundamentalmente

me refiero a las producciones derivadas del agro u hortofrutícolas en especial.

En la reunión de la OEA, señor Presidente, deseo destacar simplemente que por primera vez después de once años Chile obtuvo -por qué no decirlo, con modestia- un éxito diplomático de importancia.

Como los honorables señores Senadores saben, habitualmente y durante todo ese lapso se había resuelto por la OEA que el problema marítimo con Bolivia era un problema que afectaba al Hemisferio. Y Chile había sido derrotado en su pretensión -a nuestro juicio justa- de llevar este asunto al ámbito bilateral. En la reunión de Asunción, en junio próximo pasado, por primera vez después de once años se reconoció la tesis de la bilateralidad y se devolvió el problema de las conversaciones al ámbito de los acuerdos entre los dos países.

Me es grato dejar constancia de que con Bolivia hemos estado conversando en los últimos tiempos en un plano de gran armonía. Lo hemos hecho dejando absolutamente de lado el problema que nos separa, para conversar sobre la multiplicidad de campos en que es posible lograr acuerdos. Y se ha llegado a un acuerdo, señor Presidente, en virtud del cual no hablaremos de la cuestión de mediterraneidad; pero sí, en cambio, estamos conversando, en términos de positividad indiscutible, acerca de temas de tanta relevancia como el de la posibilidad de establecer a muy corto plazo un mercado ampliado entre Bolivia y Chile.

A este respecto, con la aquiescencia de la Cancillería, los representantes del empresariado nacional viajaron a ese país y firmaron lo que se ha dado en denominar el "Acta de Bolivia", que no es otra cosa que el acuerdo a que llegaron por unanimidad los representantes empresariales bolivianos y chilenos en el sentido de instar a ambos Gobiernos a suscribir un acuerdo de libre comercio, sin mencionar para nada lo que durante tantos años ha sido un punto de separación y de discrepancia entre ambas naciones.

En los mismos términos -y lo señalo por la importancia nacional que puede tener, sobre todo para los Parlamentarios de la Región correspondiente-, quiero destacar que también se ha llegado a acuerdo para buscar financiamiento al camino, en la parte chilena, de Arica a Tambo Quemado; para el sector boliviano, desde Tambo Quemado hasta La Paz, nuestros vecinos han obtenido un préstamo del BID. Nuestra parte será terminada durante 1991, pues se trata de un tramo de solamente 39 kilómetros. Y La Paz estará conectada a Chile, con todos los efectos positivos para ambos pueblos, en muy poco tiempo.

Del mismo modo, se está estudiando, en condiciones que hasta hace poco se veían difíciles, la factibilidad de establecer un gasoducto desde Bolivia hacia Chile, lo que, a juicio de los Parlamentarios de la zona norte, significaría un gran avance para el otorgamiento de energía desde la Primera hasta la Cuarta Regiones.

Quiero resaltar éstas y otras posibilidades que se han estado conversando como un claro testimonio de que existe hoy en América Latina un sentido definido de integración.

La integración une a los pueblos. Y por ello el Presidente de la República nos ha dado instrucciones categóricas para que hagamos de la integración latinoamericana, y especialmente de la subregión -refiriéndome a Sudamérica-, una de las preocupaciones fundamentales en la gestión de la Cancillería.

El relativo fracaso de la reunión de la ALADI de abril de este año en México como consecuencia de que éste, manteniendo su posición de país latinoamericano, quería a la vez iniciar conversaciones muy intensas con Estados Unidos sirvió de muy buen ejemplo para las demás naciones de América Latina. Y hoy día Chile está aprovechando esa circunstancia, aceptada por la ALADI, por la vía bilateral y dentro del marco de ésta, para mantener conversaciones con prácticamente todos los países de nuestro subcontinente. Y está logrando así la plenitud del concepto de integración latinoamericana. Porque en un mundo de bloques, como el que hoy existe, a nuestro juicio es indudable que, para entrar a conversar y negociar en los campos del comercio, de las nuevas inversiones y de la cultura, es fundamental constituir un grupo más poderoso.

Eso está naciendo, señor Presidente y Honorables Senadores, como consecuencia de la gestión que de manera serena y pausada ha venido realizando la Cancillería de nuestro país y que se ha materializado en las reuniones a que he hecho referencia.

Por eso, la segunda motivación esencial que se está cumpliendo es, además de reinsertar a Chile en el ámbito internacional, el proceso de integración de América Latina, como una finalidad esencialísima en la gestión de la Cancillería.

Se han producido muchos acuerdos sobre el particular, con reiteradas motivaciones. Por ejemplo, en el campo del narcotráfico, en el de la lucha contra el terrorismo.

Chile es un país donde el narcotráfico no ha adquirido hasta hoy, afortunadamente, el carácter de lacra grave. Pero sí hemos podido constatar que en la región norte -sé que los Parlamentarios locales dan testimonio de la veracidad de mis afirmaciones- existe a lo menos el peligro de una zona de tráfico; y, a la vez, hay indicios de que el narcotráfico podría transformarse en una circunstancia grave que debemos evitar y cuyas proyecciones tenemos que precaver.

En tal virtud, la Cancillería, por instrucciones del Jefe del Estado, cada vez que ha mantenido conversaciones bilaterales con otros Gobiernos, ha estado insistiendo y suscribiendo acuerdos específicos de repudio y de lucha contra el narcotráfico.

Toda esta gestión se ha intensificado como consecuencia de las visitas a Chile de diversos Jefes de Estado, a las que naturalmente no me voy a referir, porque son de público conocimiento. Tan sólo deseo recordar que durante estos nueve meses muchos gobernantes, tanto de América Latina como del resto del mundo, han llegado al país y han sido atendidos por nosotros con carácter general de chilenidad y con extraordinaria simpatía.

En los mismos términos, recuerdo también -por su relevancia y por ser primera vez que se da el caso- que han visitado a Chile el Secretario General de las Naciones Unidas, el Director General de la UNESCO, el Director General de la FAO y el Director General de la OIT; es decir, los máximos representantes de los organismos internacionales más importantes.

Quisiera detenerme un instante para referirme a las relaciones con nuestros vecinos, porque éstas, desde el punto de vista limítrofe, han solido plantearse siempre con caracteres o connotaciones de inquietud. Deseo destacar, señor Presidente, que la Cancillería ha mantenido, por instrucciones del Jefe del Estado, una política de relaciones limítrofes que considera a nuestras fronteras como vínculos de unidad y no como vínculos de división.

Dentro de ese parámetro, se han ido solucionando gradualmente y con éxito problemas limítrofes con Argentina y Perú. A nuestro juicio, no existen dificultades de esa índole con Bolivia, porque, para nosotros, el Tratado de 1904 se halla plenamente vigente.

Respecto de Argentina, en virtud de las disposiciones del Tratado de 1984, donde fuera arbitro Su Santidad el Papa, Chile y esa nación concordaron en la necesidad de darse recíprocamente un plazo de sesenta días para enmarcar y delimitar con claridad todos los problemas limítrofes existentes entre ambos países. Y se llegó a la sorprendente conclusión -hay que destacarla- de que, no en el plazo de sesenta días, sino en quince días, las Comisiones Mixtas Chileno-Argentinas se pusieron de acuerdo en señalar: "De los 32 problemas limítrofes pendientes, quedan únicamente 3 en situación de ser discutidos. En el resto se ha logrado pleno acuerdo".

Sólo subsiste, en primer lugar, el problema de la Zona de los Hielos, en el sur. Chile -y lo cito a modo de anécdota, porque es útil mencionarlo como demostrativo del espíritu de armonía y hermandad que existe a este respecto en el orden de los países-, por primera vez en muchos años, envió una misión de expertos a esa difícil región, para tratar de enmarcar los hitos y precisar las fronteras. Llegaron allí algunos helicópteros de la Gendarmería argentina, cuyos ocupantes sostuvieron que la expedición chilena no se encontraba en territorio chileno. Sólo bastaron cuatro conversaciones telefónicas entre los Cancilleres de ambos países -la última, ratificada por el Presidente Menem- para que se ordenara categóricamente a la Gendarmería argentina abandonar la zona, porque Chile estaba actuando legítimamente en su territorio. Y el problema no llegó a mayores.

Quedan solamente dos cuestiones pendientes: la de la Zona de los Hielos y la de Laguna del Desierto (además, hay una pequeña discusión en lo que se ha denominado "Paso de San Francisco"). De no llegar a acuerdo los dos países en ambas, está abierto el camino arbitral, con la cláusula correspondiente, que permitirá poner término a las dificultades que antaño hubo con Argentina. Y existe el mejor propósito para solucionar el problema.

Con el Perú, las disposiciones del Tratado de 1929 son suficientemente claras; Chile les ha dado cumplimiento, y sólo resta la interpretación de una cláusula relativa a la administración del muelle que nuestro país construyó obligado por ese Tratado, sobre lo cual subsiste un punto de pequeña discrepancia.

Las Comisiones Binacionales se reunieron hace muy poco, y las Comisiones Mixtas analizaron en el terreno el problema de los hitos. Desgraciadamente, hubo que lamentar un accidente, en territorio chileno, de graves consecuencias para el Embajador de nuestra Cancillería don Luis Winter, quien, al momento de hacer la revisión final para levantar el acta definitiva, recibió el impacto de una mina que explotó, debiéndosele amputar ambas piernas. Al respecto existen sendos sumarios de la Cancillería chilena y del Ministerio de Defensa Nacional.

Quiero dejar constancia -para que el honorable Senado tenga conocimiento de ello- de que el 10 de agosto la Cancillería había pedido al Ministerio de Defensa que se procediera a levantar esas minas. Y ello no se había hecho, no por el deseo de no hacerlo, sino por tratarse de un trabajo difícil, que se está analizando en plenitud para todos los efectos que correspondan.

Como los señores Senadores podrán ver, los problemas limítrofes prácticamente han sido solucionados.

Ha constituido también un éxito de la política internacional del Presidente de la República -que la Cancillería ha ejecutado- la incorporación de Chile al Grupo de Río. Sus Señorías saben perfectamente bien que éste nació primero como un Grupo de Consulta, llamado "Contadora", para preocuparse de la situación de algunos países centroamericanos. Después se le agregó el denominado "Grupo de Apoyo", formado por las naciones de la costa del Atlántico.

Al asumir el Presidente Aylwin, siete países integraban el Grupo de Río. La política del Jefe del Estado, materializada en reiteradas informaciones y planteamientos de la Cancillería, fue la siguiente: "A un Grupo informal como éste no se pide el ingreso, sino que se espera la invitación a él, por tratarse de una entidad que no tiene ni estructura ni estatuto de regulación de sus actividades". Pero, juntamente con ello, el Presidente de la República precisó su criterio en el sentido de que lo razonable era que el Grupo de Río, llamado a ser un organismo de importancia para la representación política de la subregión, no tuviera carácter excluyente.

Dentro de estos contextos, Chile fue invitado a integrar el Grupo junto con Ecuador, país al que se había rechazado su ingreso tiempo atrás. El Primer Mandatario y el Canciller que habla procedieron a la incorporación en la reunión de Caracas, a fines de octubre. Y se hizo el planteamiento a que me refiero: que el Grupo no tuviera carácter excluyente.

La tesis fue aceptada, y se integraron al Grupo de Río, también, Bolivia y Paraguay -con ello, dicho Grupo se transformó, por así decirlo, en la voz política de la Subregión-, más México, naturalmente. Y por primera vez se agregaron un representante de los países centroamericanos y otro de las naciones del Caribe.

De esa manera, el Grupo de Río adquiere ahora un carácter de mayor institucionalidad. Y, dentro de tal predicamento, ha sido invitado por los Cancilleres de la Comunidad Económica Europea a una reunión destinada a buscar políticas conjuntas con los países miembros de ella. La sesión se celebrará el 20 de diciembre en Roma, y se repetirá -ya en una asamblea donde se aprobarán normas más claras- en abril del próximo año en Luxemburgo.

Es decir, la política de Chile a este respecto, indubitadamente, en la primera etapa de la reinserción del país en la comunidad internacional, a juicio de la Cancillería y del Jefe del Estado, ha tenido éxito, como lo testimonian diversos sectores de opinión.

Me limito simplemente a hacer un recuento diciendo que se han mantenido conversaciones con Estados Unidos; con Canadá -nos reunimos con el Canciller de este país precisamente en Estados Unidos-; con México; con América Latina y el Caribe; con la Comunidad Económica Europea, con la cual vamos a suscribir un acuerdo amplio de cooperación en pocos días más -ya está aprobado por ella-; con la Europa del Este, adonde fue destacado el señor Subsecretario, don Edmundo Vargas, dirigiendo una misión, junto con el Director de Política Económica de la Cancillería, hace dos o tres meses (se trazó la primera línea de reinserción de Chile en la comunidad de países de Europa del Este).

Se han tomado los primeros contactos con las naciones africanas. La Cancillería ha ampliado su órbita de acción hacia algunas de ellas. Se establecieron, desde luego, relaciones con Namibia tan pronto como se independizó, por la vía de una reunión celebrada en las Naciones Unidas.

En los mismos términos, Chile ha extendido su visión hacia la Cuenca del Pacífico, reconociendo la importancia de los primeros contactos que el Gobierno anterior tomó con los países de la zona, que significan con un aumento considerable de nuestras relaciones comerciales.

Quiero referirme a un reciente viaje que hice a Japón y Manila. Al respecto, debo señalar que las posibilidades de nuevos mercados son amplias, especialmente en lo relativo a pescados, harina de pescado y fruta, siempre y cuando Chile sea capaz de garantizar controles de calidad. Es indudable

que esos mercados están abiertos a nuestro país; y lo están con perspectivas indiscutibles de extensión y de éxito.

Paralelamente a ello, deseo manifestar también que las expectativas de inversiones del Japón en Chile aumentan considerablemente. En esa ocasión conversé con un conjunto de empresarios japoneses que nos anunciaron que invertirán en la Décima Región en la adquisición -no en la concesión- de terrenos forestales (es importante hacer esa distinción, porque así .no hay peligro de depredaciones a futuro), a lo que debe agregarse la instalación de aserraderos, destinado todo ello a la exportación de celulosa. En total, son 660 millones de dólares, que se empezarán a invertir en 1991. -. Destaco que hasta el día de hoy la inversión'^ japonesa en Chile es del orden de 220 a 240 millones de dólares. De manera que se trata de un avance de indiscutibles proyecciones. Exigencia o cuestión que nos plantean como fundamental: la necesidad de garantizar controles de calidad.

Quisiera simplemente dar una cifra, para que los señores Senadores aprecien la extraordinaria repercusión que este problema puede tener para nuestro país en el futuro.

Durante algunas horas me dediqué a visitar supermercados en Tokio. Un kilo de uvas se vende al público en 100 dólares. El año recién pasado Chile exportó un millón de cajones de uvas de ocho kilos. Pero, naturalmente, la exigencia básica es que nuestro país mantenga su control de calidad. Porque la uva que se expende en el Japón tiene controles de esa índole. Y la chilena -que es de mejor calidad, según se ha dicho- solamente puede entrar, abiertamente en ese mercado en la medida en que se den garantías efectivas a ese respecto.

Problema similar me plantearon en Manila, ciudad de 15 millones de habitantes, donde, conversando con representantes de la Cámara de Comercio Chileno-Filipina, se me hizo presente que Filipinas tenía abiertos sus mercados para Chile -especialmente en materia frutícola y pesquera-, pero que había que lamentar que hacía año y medio una exportación de sardinas a ese país debió ser decomisada por falta de calidad de los envases.

Aquí dejo para la meditación de los señores Senadores un problema de singular relevancia y al cual de alguna manera, dentro de la política de libre mercado que se está manteniendo, habrá de buscársele una solución adecuada que permita que los productos que están accediendo y los que pueden acceder en límites considerables a mercados que se abren por la seriedad que da nuestro país en el exterior lleguen con seguridad y permanentemente.

Queda una nueva etapa: la de consolidación y proyección de la política de reinserción que, a nuestro modesto juicio, se ha logrado. Una vez terminada esa fase, durante 1991 deberán concretarse los acuerdos de complementación económica que hemos suscrito con muchos países.

Mencionaré después el número de acuerdos que se han firmado y que deberán someterse a la consideración del Parlamento en pocos días más.

Para proseguir en las negociaciones, se han formado equipos interministeriales, a fin de formular la posición chilena, y se han creado - como decía- comisiones con el sector privado, para tener en cuenta todos los puntos de vista relevantes.

Con otros países sudamericanos, como Uruguay y Paraguay, se realizan en estos momentos acciones en el plano de la complementación económica.

Ayer viajó una comisión de representantes técnicos y expertos de la Cancillería a conversar con sus congéneres de la Cancillería uruguaya.

En cuanto a Paraguay, he tomado contacto directo con su Ministro de Relaciones Exteriores, quien se halla empeñado fundamentalmente en establecer con nosotros un acuerdo de complementación económica. Y se están estudiando las posibilidades de que ello fructifique a la brevedad.

Ya he relatado la situación con Bolivia. Hoy en la mañana me visitaron los señores Presidentes de la Sociedad de Fomento Fabril y de la Confederación de la Producción y del Comercio para estimular a la Cancillería y a las entidades de la organización económica del Gobierno a seguir en estos acuerdos. Y es aspiración de nuestros empresarios que ello pueda culminar al más corto plazo. Se estima que el acuerdo chileno-boliviano de complementación económica puede producirse a mediados de enero.

Chile se ha convertido también en un activo participante del Grupo de Río, como lo mencionaba. Durante el próximo período vamos a celebrar las mencionadas reuniones en Roma y Luxemburgo, con el propósito fundamental de discutir y analizar los resultados de la última reunión de la Ronda de Uruguay, que lamentablemente no fue conveniente para los países exportadores de productos del agro. Para Chile el daño no es tan grande como para Argentina, Brasil y Uruguay, por ejemplo, por la sencilla razón de que, como países productores y exportadores de granos, están en peor situación que la nuestra. Nuestro comercio con las naciones de la Comunidad Económica Europea llega más o menos a 2.300 millones de dólares al año, de los cuales 250 millones a 300 millones corresponden al rubro frutícola, que, según se estima, no será afectado por esa circunstancia. Y las últimas informaciones de los señores Ministros de Economía y de Agricultura, quienes viajaron a Bruselas para los efectos de la reunión de la Ronda de Uruguay, han sido -si Sus Señorías quieren- de un relativo optimismo dentro del fracaso de la Ronda, en el sentido de que será posible, en las reuniones que se efectuarán en Ginebra y Roma, llegar a una suerte de acuerdo que de alguna manera mejore la situación de los países exportadores de productos del agro.

Como es natural, deseo referirme a las relaciones con los Estados Unidos.

La reincorporación de Chile al Sistema General de preferencias y el levantamiento de las sanciones determinadas por la Enmienda Kennedy significan en gran medida -no en su totalidad- la normalización de las relaciones con aquel país.

Paralelamente, se está avanzando en la resolución de una nutrida agenda de problemas comerciales. El acuerdo marco de comercio ya suscrito establece una comisión bilateral, la que ya se ha reunido.

Al respecto, quiero hacer una rectificación a informaciones de prensa en el sentido de que era útil que aquélla empezase a reunirse. La comisión creada por ese acuerdo marco ha efectuado ya dos reuniones. Y se ha empezado a celebrar una serie de acuerdos y a solucionar con la mayor brevedad problemas que antaño había que discutir por la vía de las Cancillerías o de organismos competentes. Desde fines de octubre hasta ahora se ha resuelto una serie de dificultades. Por ejemplo, se ha aclarado que las "marketing orders" sólo rigen para el período en que la fruta accede en forma paralela a la emanada de los productores norteamericanos; es decir, desde el 20 de diciembre hasta el 20 de abril. En este período, la fruta chilena puede llegar libremente, por supuesto con las exigencias que han establecido las "marketing orders". Se ha aclarado también que empieza la exportación de chirimoyas a Estados Unidos en condiciones de gran aceptabilidad. Se ha dispuesto la liberación de tributos para otras exportaciones, como la de claveles chilenos, que tienen gran acceso y admisibilidad en ese país. Se ha declarado que Chile es una nación libre de fiebre aftosa. Ello significa, en consecuencia, grandes posibilidades desde el punto de vista comercial.

En lo general, puedo decirles, señores Senadores, que desde fines de octubre hasta la fecha se han adoptado 16 acuerdos -puedo dejar la lista- sobre esta materia, que van agilizando el comercio entre los dos países. Ello no obsta, naturalmente, a que Chile siga planteando su requerimiento insistente respecto de la modificación de las medidas restrictivas o proteccionistas que contrarían la política de libre comercio que plantea nuestro país y que también, paradójicamente, ha estado sustentando Estados Unidos en las reuniones del GATT.

En los mismos términos, el otro punto que queda pendiente después de haberse levantado la Enmienda Kennedy, es el que se conoce como "caso de las uvas envenenadas". Sobre esto, quiero decir simplemente que el Primer Mandatario planteó oficialmente al Presidente Bush su inquietud por esta materia, haciéndole presente que sobre el particular se había solicitado al Consejo de Defensa del Estado un informe cuyas conclusiones iban a permitir al Gobierno adoptar medidas que de alguna manera podían significar algo que habrá de concretarse, cual es la contratación de una firma de expertos norteamericanos que pueda estudiar con la mayor brevedad el camino por seguir, antes de algunos plazos que podrían producirse y que, naturalmente, se van a respetar.

Quiero decir que la contestación fue en el sentido de que, si Chile tenía derechos y lograba acreditar la existencia de una circunstancia dañina, ello sería analizado con suma escrupulosidad e interés, por la muy sencilla razón de que, según se declaró, por parte del Gobierno norteamericano no existía propósito alguno de entorpecer relaciones -que se estaban normalizando- con un país con el cual, a juicio del Presidente de los Estados Unidos, era más fácil llegar a un acuerdo de libre comercio que con cualquier otro de Latinoamérica y, en especial, de Sudamérica.

A este respecto, se reconocía a Chile muchos años de avance por sobre otras naciones del continente. Esta misma materia fue tratada también en una reunión esencialmente técnica, presidida por el Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Edmundo Vargas, con su homólogo norteamericano, el señor Aronson. En ella se llegó prácticamente a la misma conclusión.

Como consecuencia del viaje del Presidente Bush, se ha adelantado, explícitamente, el deseo de apurar el acuerdo de libre comercio; en segundo lugar, uno de los puntos esenciales -el del comercio- está en la Iniciativa para las Américas, y, tercero, se ha anticipado también que Estados Unidos considera al nuestro como un país susceptible de recibir inversiones en importantes cantidades. Por lo demás, las cifras se han dado a conocer por la prensa. El propio Presidente Bush anunció que es propósito norteamericano invertir en Chile unos 13 mil millones de dólares en cinco años.

En una palabra, señor Presidente, las relaciones con Estados Unidos van normalizándose, afortunadamente. Y digo que van normalizándose porque, obviamente, nadie podría dejar de reconocer que de manera tranquila, serena y absolutamente pausada, se ha tenido éxito en una serie de aspectos que estaban dificultando esas relaciones y que aluden tanto a los seguros OPIC, como al Sistema Generalizado de Preferencias y al levantamiento de la Enmienda Kennedy.

Naturalmente, está pendiente lo relativo a las indemnizaciones derivadas del crimen ocurrido en la capital norteamericana -me refiero al asunto Letelier-Moffit-, materia a la cual no me referiré en esta sesión, pues el Honorable Senado sabe muy bien que hay un proyecto pendiente del conocimiento de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, que en su oportunidad habrá de ser dilucidado y resuelto por el Senado.

En cuanto a las relaciones interamericanas, en el nuevo contexto internacional es muy importante reevaluar el rol de la Organización de Estados Americanos y sus potencialidades. Nos referimos especialmente a la OEA, respecto de la cual han surgido una serie de dificultades acerca de su proyección.

Durante la asamblea de la OEA, celebrada en junio en Asunción, se acordó designar un grupo de reflexión del más alto nivel para analizar el futuro de la Organización y plantear sus recomendaciones a la próxima reunión plenaria que habrá de efectuarse en Santiago de Chile, en junio del año venidero.

El Gobierno de la República resolvió solicitar, para estos efectos, los muy buenos oficios del señor Presidente del Senado, dados su extraordinaria capacidad y conocimientos sobre la materia, para que actuase como el personero de Chile -no del Gobierno sino del Estado chileno- en ese grupo de reflexión sobre el futuro de la OEA, al cual otros países han designado personalidades del más alto nivel, como ex Jefes de Estado. El grupo se reunió el 27 de octubre en Estados Unidos, y se espera la emisión del informe correspondiente, que será tratado en la reunión plenaria que la Organización de Estados Americanos celebrará en Santiago en junio del año próximo. Se trata de una materia de singular relevancia, porque el futuro de ese organismo se vincula en gran medida con los intereses de los países del continente que hoy día lo integran. Al respecto, cabe recordar que en Asunción se incorporó finalmente Canadá.

Las relaciones con Europa occidental han continuado materializándose con cada país en particular y, globalmente, con la Comunidad Económica Europea, con la que vamos a suscribir en estos días un acuerdo de cooperación -similar a los firmados con Italia y España- que es de singular importancia y gran interés para Chile desde el punto de vista de la cooperación y del ingreso de inversiones. El convenio con España representa alrededor de 2 mil millones de dólares y, en el caso de Italia, una cantidad similar. El acuerdo con la Comunidad lo constituiremos, como decía, en muy pocos días más.

En términos similares, en el campo de la inversión se abren, como hemos visto, las mayores posibilidades para Chile. Hemos sostenido conversaciones con Finlandia, Suecia y Dinamarca -me refiero específicamente a los países nórdicos-, que tienen interés en invertir en el país y ampliar nuestro comercio de exportaciones e importaciones.

Otro tanto sucede y está sucediendo con Europa del Este.

Para no cansar al Senado, quiero dar una cifra solamente: en 1989, el 1,1 por ciento de nuestro comercio internacional se hacía con países de Europa oriental, cantidad insignificante y absolutamente misérrima, como puede apreciarse.

Dentro de la política de apertura de nuestras relaciones con los países del área -con todos los cuales ya se han restablecido relaciones diplomáticas-, hemos celebrado ya un acuerdo con Checoslovaquia, que permitirá un flujo recíproco de exportaciones chilenas y de importaciones de ese país.

Respecto de la Cuenca del Pacífico, reitero que la política planteada no sólo se materializa en el aumento de nuestras exportaciones e importaciones, sino también de inversiones de esos países en Chile.

Curiosamente, se está solicitando transferencia de información y de tecnología desde Chile hacia algunas de esas naciones. Y, en una entrevista que sostuvimos con la señora Presidenta de Filipinas, nos solicitó establecer un contacto oficial de su Ministro de Finanzas con su homólogo chileno para

los efectos de analizar en conjunto -y, en alguna medida, seguir el camino de Chile- la renegociación de la deuda externa por estimarse que el proceso chileno en esta materia ha sido bastante exitoso. Naturalmente, se accedió a ello, y próximamente nos visitará con esa finalidad el señor Ministro de Finanzas de Filipinas.

Está aumentando, pues, el orden de la reorientación de los organismos correspondientes.

Dentro de este contexto, quiero decir muy brevemente que se ha intensificado el programa del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico. A los sectores públicos y privado chilenos corresponderá amplia colaboración. En los mismos términos, la incorporación de Chile a la Conferencia de Cooperación Económica en el Pacífico el próximo año abre un nuevo ámbito a la acción internacional del país en la Cuenca del Pacífico.

Las relaciones bilaterales y las con la Cuenca del Pacífico se han intensificado en j términos tales que la Cancillería ha dispuesto que en enero, o a comienzos de febrero, se realice una reunión de los diplomáticos o embajadores chilenos acreditados en la región para fijar, dentro de determinados parámetros, políticas coincidentes, con el propósito fundamental de abrir nuestro comercio a los países del área.

Las relaciones, pues, de Chile con la Cuenca del Pacífico, tanto multilateral como bilateralmente, se llevan a cabo en un terreno de cooperación entre el sector público y el privado.

Señor Presidente, tal vez me he extendido más allá de lo aconsejable. Pero ha sido tan amplío el campo en que la Cancillería ha tenido que actuar que deseo decir sólo dos palabras -si Sus Señorías me lo permiten- acerca de la cuestión antártica y de los tratados en materia de derechos humanos sometidos al conocimiento del Parlamento.

Acaba de terminar la reunión de los firmantes del Acuerdo Antártico, prevaleciendo la tesis chilena, que no era la de modificar el Tratado Antártico, sino la de agregar un protocolo a ese instrumento en el sentido de que la Antártida sea una región de reserva desde el punto de vista ecológico. Esta tesis -que, como digo, prevaleció en general y a la cual Chile adhirió- no implicó crear un acuerdo o tratado nuevo, sino aprobar un protocolo adicional al tratado vigente, ya suscrito por el país en su oportunidad.

Respecto a los tratados sobre derechos humanos -materia en la cual la Cancillería ha tenido enorme trabajo-, sólo puedo decir, haciendo un ligerísimo recuento, que ya fueron ratificados la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José de Costa Rica, aprobado en su oportunidad por el Congreso de la República; la Convención sobre los Derechos del Niño, y las enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones.

En la Cámara de Diputados, están pendientes de tramitación la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen del Apartheid y la Convención Internacional contra el Apartheid en los Deportes.

En el Senado de la República, se hallan en trámite los Protocolos de Ginebra I y II, adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, sobre Derecho Humanitario; el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, aprobado por la Comisión de Relaciones Exteriores, en segundo trámite constitucional.

Chile procedió a retirar las reservas a la Convención Americana para Prevenir y Sancionar la Tortura y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, el 7 de septiembre de este año. Con igual fecha, el Gobierno comunicó al señor Secretario General de las Naciones Unidas el reconocimiento de la competencia del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Finalmente, señor Presidente, puedo decir que en este momento hay una cantidad enorme de tratados o de futuros tratados que están pendientes del conocimiento de ambas ramas del Parlamento en múltiples materias. El Ejecutivo, por intermedio de la Cancillería, enviará próximamente al Congreso de la República proyectos de tratados con Argentina, para regular el tránsito de personal fronterizo y sus vehículos, y para autorizar a familiares dependientes de los diplomáticos acreditados, a fin de que puedan desarrollar actividades en los respectivos países; con Brasil, Acuerdo Básico de Cooperación Científica; con Canadá, Convenio sobre Transporte Aéreo; con la República Federativa checoslovaca, Convenio Comercial; con China, Acuerdo sobre Supresión de Visas de Pasaportes Diplomáticos, de Servicio y Oficiales; con Ecuador, un acuerdo similar; con España, Tratado de Cooperación y Amistad y un Acuerdo Económico Anejo a dicho Tratado General; con Filipinas, Acuerdo sobre Exención de Visas, en los términos planteados; con Hungría, un acuerdo similar; con Italia, Acuerdo Básico de Cooperación Económica, Industrial, Científico-Tecnológica, Técnica y Cultural; con México, Acuerdo de Cooperación sobre la misma materia; con la OIM y ACNUR, Convenio para las Migraciones y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; con Polonia, Acuerdos sobre Exención de Visas en Pasaportes Oficiales; con los Países Bajos, Convenio Básico de Cooperación Económica y Tecnológica; con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Convenio sobre Servicios Aéreos; con Venezuela, Acuerdo sobre Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, Convenio Básico para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, Convenio para evitar la doble tributación con relación al transporte internacional y Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica.

Finalmente, se han suscrito acuerdos multinacionales o multilaterales, como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos

de los Desechos Peligrosos y su Eliminación y el Convenio adoptado por la Conferencia General de la OIT relativo a Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Esto es cuanto puedo informar en términos muy generales -no he podido sintetizar más por la extensión de las materias- acerca de la política general, en materia de relaciones exteriores, del Gobierno del Presidente Aylwin.

El señor VALDÉS (Presidente).- Agradecemos la exposición del señor Canciller.

En primer lugar, está inscrito el Honorable señor Romero.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.- Me alegro de que se lleve a cabo una sesión especial en esta Alta Corporación para analizar las relaciones de Chile con el mundo, y de la participación que en ella tiene el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo dudas, sí, en cuanto a si estamos cumpliendo, efectivamente, con el objetivo de la sesión especial que en su oportunidad solicitamos celebrar. Pero lo importante es hacer un análisis de los grandes temas que hoy día preocupan a nuestro país y conocer la estrategia que se aplicará a su respecto.

Señor Presidente, el mundo ha iniciado un cambio vertiginoso. De manera sorprendente, los viejos esquemas de la guerra fría y sus secuelas en las relaciones de posguerra -que parecían inmovilizar los contactos internacionales- se encuentran superados y en la actualidad existe conciencia de que se inicia una nueva y, ojalá, promisoriosa era de cooperación a nivel mundial.

Los progresos en todos los campos colaboran y se integran a esta nueva etapa. Las ciencias, con sus descubrimientos biotecnológicos o cibernéticos que el hombre domina cada vez mejor, podrán hallar su verdadera utilidad para un universo distinto, donde los enfrentamientos no sólo retardan -ese progreso, sino también ponen en riesgo cierto la substancia misma de todo el sistema.

Este nuevo orden mundial -que mencionamos sólo en sus aspectos más relevantes- está siendo demostrado por los cambios acelerados en los antiguos países socialistas, cuyo reencuentro con la libertad ha permitido que los pueblos constaten el engaño de 40 años de "paraíso" socialista impuesto por las armas y la ideología de Moscú. Simplemente fracasaron, y ésa no es más que una realidad tan evidente que hasta el infranqueable Muro de Berlín no la pudo ocultar por más tiempo.

Asimismo, las aventuras expansionistas fanáticas, copiadas del pasado y cuyas trágicas experiencias no han sido suficientemente advertidas, parecen condenadas por la comunidad internacional a terminar en su propia violencia. El mundo no quiere saber más de estas aventuras y está resuelto a imponer

cordura y a aplicar el Derecho Internacional, aunque ello sea muy costoso en bienes y en vidas. ¡Basta de poner a prueba a un mundo que sólo desea vivir en paz!

Este análisis de la realidad internacional de hoy, nos obliga a pensar en Chile y en cómo participa en ella, aunque sea con su cuota proporcional. ¿Qué hace nuestro país? ¿Cuál es su aporte a este nuevo orden?

Durante los últimos años -y prácticamente en el transcurso de la década de los años ochenta- Chile ha sido capaz de construir las bases de su desarrollo presente y futuro mediante la combinación de los únicos elementos que aseguran la prosperidad de los hombres y de los pueblos: trabajo y esfuerzo.

A través de dicho sistema, nuestro país se convirtió en una nación que saltó la barrera de su histórico carácter monoprodutor, desarrollando una economía basada en la apertura al comercio internacional, acentuando la producción de bienes y servicios en los cuales tiene ventajas comparativas y asumiendo que la única forma de lograr un espacio en los mercados mundiales es ofreciendo calidad, precios, competitividad y oportunidad en las entregas.

Esta verdadera revolución creadora, que ha causado la admiración de quienes han tenido oportunidad de conocerla, no es fruto de la ayuda de Gobiernos, instituciones o sectores de influencia, sino el legítimo resultado que conlleva la libertad de emprender.

El principal mérito que ha tenido nuestra inserción en la comunidad internacional, es que ella se ha desarrollado sin utilizar prebendas o ventajas especiales. En efecto, nuestra incorporación a los mercados mundiales es consecuencia del ingenio y la perseverancia de miles de empresarios privados chilenos, que han sido capaces de crear una gigantesca red de intercambio comercial con países de las más diversas latitudes, con los cuales se han generado lazos que se sitúan más allá de las contingencias políticas o las diferencias ideológicas, pues se encuentran fundadas en los intereses comunes, que tienen carácter permanente y que son el más sólido eslabón de la cadena de relaciones entre los países y las personas.

Hoy, que Chile vive esta promisoriosa situación, muchos extranjeros nos preguntan cuál fue el secreto para alcanzar estos logros. ¿Y dónde se encuentra la clave de la nueva e insospechada realidad? La respuesta, a nuestro juicio, se encuentra en la conjunción del esfuerzo efectuado por los recursos humanos de que disponemos -empresarios y trabajadores chilenos- y por un marco jurídico-económico que hizo posible liberar la creatividad innata de los hombres y mujeres que habitan nuestra patria, que cultivan los campos o que dedican sus esfuerzos a la actividad minera, fabril e industrial.

Los principios anteriores aplicados por Chile se basan en los históricamente sustentados por los países desarrollados, en especial Estados Unidos y muchos de Europa, que durante el presente año han llevado a cabo ingentes esfuerzos por convencer a los pueblos de menor desarrollo acerca de la conveniencia de aplicar modelos económico-sociales basados en la libre

empresa, que valoran el mercado como asignador eficiente de recursos y con políticas macroeconómicas que sustenten el progreso en la acción del sector privado, dejando al Estado un rol subsidiario que permita asegurar a los sectores más débiles una debida asistencia, a fin de que tengan oportunidades de satisfacer sus propias carencias.

Chile no inventó el modelo de mercado. Nuestra realidad es la adaptación de principios que han constituido la columna vertebral del sistema de desarrollo que han propugnado los países que han conseguido economías estables, desenvolvimiento económico y mayores niveles de justicia social. Sin embargo, a pesar de que la lógica indicaría que nuestro país debiera haber contado con la colaboración entusiasta de las autoridades de tales naciones, desgraciadamente ha ocurrido una situación opuesta. Nuestro avance actual no se ha conseguido "gracias a" la actitud de la dirigencia de los países desarrollados, sino más bien "a pesar de" la misma.

Lo anterior es evidente si se analizan las enormes dificultades que el sector productivo, en particular el exportador, ha debido afrontar como consecuencia de la aplicación de políticas proteccionistas, entre las cuales podemos mencionar -para enumerar algunas- la exclusión de Chile del Sistema Generalizado de Preferencias, medida que recién se ha eliminado; la aplicación de "marketing orders", que aún persiste y que proviene de Estados Unidos; las diversas prohibiciones sanitarias en Estados Unidos, Europa y países del Oriente; las situaciones de "dumping" relativas a los productos lácteos, por ejemplo, de Europa; las discriminaciones arancelarias a favor de países andinos por parte de la Comunidad Económica Europea.

Lo que impresiona, señor Presidente, es que, a pesar de ello, el intercambio comercial con dichas naciones ha experimentado un aumento espectacular. Para citar sólo el ejemplo de los resultados obtenidos con los Estados Unidos en esta materia, debo indicar que las exportaciones a ese país se han multiplicado casi quince veces desde 1973, pasando de 107 millones de dólares a 1 mil 456 millones de dólares en 1989. Nuestros logros han significado conveniencias recíprocas, por cuanto nuestras compras a Estados Unidos se acrecentaron desde 273 millones de dólares en 1973 a 1 mil 342 millones de dólares en 1989. Y es posible que en 1990 el intercambio supere holgadamente los 3 mil millones de dólares, con un aumento del 20 por ciento respecto del año anterior.

Por ello, resulta en extremo injusto que Chile, que demostró su capacidad para situarse a la vanguardia de los países del continente en materia de producción y comercio exterior, haya sido tratado -y, en muchos casos, continúe siéndolo- en forma arbitraria y discriminatoria, mediante la aplicación de medidas que restringen unilateralmente la libertad de comercio e imponen trabas excesivas al ingreso de nuestros productos. Resulta paradójico que un país pequeño como el nuestro sea capaz de exhibir una conducta consecuente con los principios básicos de una economía de mercado, prestándose a los efectos favorables o adversos que ello implique,

en tanto que quienes supuestamente ejercen el liderazgo mundial de tales principios introducen toda suerte de limitaciones a los mismos.

Los recientes logros conseguidos por Chile respecto del levantamiento de determinadas restricciones -como el reintegro al Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias- han sido consecuencia de la acción persistente de los sectores que hemos realizado una incesante labor de convencimiento a nivel de autoridades y Parlamentarios norteamericanos.

Sobre esta materia, estimo fundamental hacer presente nuestra diferencia de apreciación con las autoridades de Gobierno en cuanto a la actitud asumida por éstas con relación a la defensa de los intereses del país.

Debo decir, con toda franqueza, señor Presidente, que nuestras autoridades no han mostrado una actitud inicial firme con sus homologas de Estados Unidos, y, tal vez ella sólo se ha afirmado durante la visita del Presidente Bush. Si algo ha conseguido variar el proceder de dicho país respecto del nuestro, ello se ha basado más bien en la imagen real de que el país entero se ha levantado para enfrentar los problemas. Y eso se produjo por las importantes gestiones -entre otras- realizadas por esta Corporación (que encabezó el señor Presidente y que apoyaron Senadores de todas las bancadas) y por la posición resuelta y definida de los dirigentes de productores, exportadores y de los propios trabajadores.

Política Exterior: definición de objetivos

Nuestra política exterior es la puerta necesaria para participar en este nuevo mundo y en esta nueva era. No bastan las buenas intenciones; hay que revisar los hechos y las realidades con objetividad y sin dogmatismos. No basta que Chile sea visitado por todos los líderes mundiales, ni que nuestras autoridades recorran incansablemente el mundo, a lo largo y a lo ancho. La llamada "reinserción del país en la comunidad internacional" será importante en la medida que seamos capaces de volcarla, en términos reales y concretos, en favor de Chile.

Lo verdaderamente importante es conocer y evaluar lo que queda después de las visitas, de los viajes y una vez que se apagan las luces de la fiesta.

Es responsabilidad de todos, pero, fundamentalmente, de nuestra conducción exterior, definir objetivos claros y posiciones firmes para encontrar los medios y métodos para que Chile avance en este nuevo mundo y no siga anclado en viejas disputas que el resto del mundo ya olvidó. Deseamos ver hechos tangibles: cooperación en cifras, mercados concretos y exentos de riesgos, tecnología al alcance de nuestros empresarios, ayuda sin condicionamientos politizados, puestos internacionales sin vanidad y con más utilidad; en fin, una diplomacia acorde con los tiempos y con las exigencias de un mundo cada día más complejo, pero, al mismo tiempo, cada vez más atractivo.

La realidad de la comunidad internacional es más fuerte que las intenciones. Y es así. Las expectativas que se cifraron en cuantiosos aportes internacionales de cooperación se han esfumado ante la realidad de relaciones externas basadas en intereses concretos y no en declaraciones románticas.

Chile ingresó al concierto mundial económico

El hecho más relevante es, tal vez, que nuestro país, a diferencia de muchos que lo han pretendido sin éxito, ha ingresado al concierto económico mundial a través de políticas claras y estables de respeto a la propiedad privada, a la libre iniciativa y a una apertura al comercio exterior real y dinámica. Las elocuentes y extraordinarias cifras de exportación de productos y la diversificación de los mismos es la resultante de la aplicación coherente de estos principios.

Estamos cerca de alcanzar los 9 mil millones de dólares anuales de exportaciones, con más de 1.600 productos, lo que señala con claridad que hemos dejado atrás los desgraciados tiempos en que dependimos del "sueldo de Chile" o de la "Viga Maestra", para convertirnos en uno de los 14 países de los muchos que en los últimos tiempos han podido insertarse -en el real sentido del término- en el comercio mundial.

Recursos humanos diplomáticos

Nuestra Cancillería está dotada de personeros de alto conocimiento y experiencia, y debe ser cuidadosamente resguardada para que el profesionalismo pueda dar sus frutos. Las improvisaciones se pagan a precios muy altos en el campo internacional. Las cortesías y las debilidades sólo producen inquietudes y debates internos que no conducen a ninguna parte, sino que -peor aún-, dejan que otros más hábiles avancen.

La priorización de los compromisos políticos, los favores recibidos, las cuotas de poder y las ambiciones personales, nos dejan en una lamentable desventaja y paralizan a quienes verdaderamente saben.

El Parlamento ya no tiene responsabilidad en el nombramiento de los Embajadores, y es una lástima, señor Presidente. Pero el Senado no puede silenciar su voz si algo no camina como es debido.

Hay que devolver la confianza a los profesionales del campo exterior; hay que darles la posibilidad de desarrollar sus capacidades con orientaciones precisas, útiles y modernas.

Una diplomacia amenazada no camina ni, mucho menos, sirve al país. No se debe dejar sólo al criterio de unos pocos el cómo y el dónde servir a Chile en el extranjero. No sólo es una expresión de arbitrariedad, sino que constituye un error que puede costarnos muy caro cuando se improvisa.

El mundo de hoy y los enormes desafíos del mañana exigen una mayor participación de nuestra diplomacia, en condiciones adecuadas -y no sólo

materiales-, y muy especialmente, en un clima de confianza y de respeto que permita el pleno desarrollo de sus capacidades.

Relaciones internacionales y bloques económicos

Una de las características salientes de las relaciones internacionales actuales es la estructuración de nuevos bloques en el mundo comercial, El Mercado Común Europeo tiene avanzada su integración, ya casi total para 1992, y se esperan sólo definiciones de trascendencia relativamente pequeña para estructurar un sólido cuerpo internacional que, ciertamente, absorberá el enorme mercado potencial de Europa del Este, para así conformar el mayor bloque mundial de todos conocido.

Chile exportó en 1989 al Mercado Común Europeo, 2.945 millones de dólares e importó, a su vez, 1.327,9 millones de dólares. Ello ha significado un saldo positivo en su balanza comercial de 1.600 millones de dólares para el año pasado, y para 1990, se estima un incremento importante.

A su vez, y sin constituir un bloque propiamente tal se encuentran Japón y los países del Sudeste Asiático, los cuales, a través de su crecimiento espectacular están llamando a estructurar, junto a los países ribereños del Pacífico, un área comercial que requiere permanente continuidad, dado los logros que ha alcanzado Chile en especial por su presencia económica. No basta con la apertura de nuevas oficinas diplomáticas, porque su real potencialidad exige mantener, no una inercia, sino una dinámica eficiente e innovadora.

En los años 1988 y 1989 hemos tenido con Japón saldos positivos de balanza comercial de 490 y 390 millones de dólares, respectivamente.

Para concluir este rápido vistazo, debemos referirnos al área americana que propicia la Iniciativa del Presidente Bush y que debiera constituir un objetivo directo de nuestra Cancillería, cual es alcanzar un acuerdo de libre comercio que coloque a Chile en un lugar prioritario, como resultado del desarrollo conseguido por nuestro país en los últimos años.

No podemos esperar que esto sea una consecuencia de otros acuerdos, por ejemplo el seguir a México, en un camino que él ha iniciado con posterioridad al nuestro. Este es un claro ejemplo de lo que puede alcanzar una política dinámica, firme y que se anticipe a los hechos internacionales, creándolos con fuerza e imaginación y no analizándolos a posteriori.

Las reuniones de trabajo y análisis entre el Presidente Aylwin y el Presidente Bush deben dar como resultado algunos aspectos que permitirían configurar una relación plena y vital entre Chile y los Estados Unidos.

Remoción de los obstáculos pendientes.

Término de los proteccionismos, esto es, una definición acerca de la inalterabilidad de las fechas de vigencia de los "marketing orders" y una

norma de control que pueda operar en nuestro territorio para facilitar las exportaciones de Chile.

Negociación para reparar los perjuicios producidos por la prohibición de importar fruta chilena a Estados Unidos, decretada el 13 de marzo de 1989, por el caso de las uvas envenenadas.

Expansión de las relaciones comerciales y promoción a la transferencia de tecnología mediante la suscripción de un tratado de libre comercio.

Se trata de concretar en un tratado de libre comercio los propósitos de la Iniciativa de las Américas y el acuerdo firmado el 1o de octubre de 1990, que crea el Consejo Chileno Norteamericano para el Comercio. El objetivo de este tratado es definir el compromiso de la eliminación de las barreras no arancelarias al intercambio bilateral y la fijación de un cronograma de desgravación aduanera.

En esta línea debería estudiarse un programa de transferencia tecnológica que implique rebajar los impuestos a inversiones que signifiquen incorporar tecnología de avanzada y utilidades de estas actividades de procedencia norteamericana.

Flexibilización de los mercados de capitales e inversiones.

Tanto Chile como los Estados Unidos mantienen restricciones para los flujos de capitales. Hay empresas chilenas en condiciones de colocar sus acciones o emitir bonos en oferta pública en los Estados Unidos, pero no pueden hacerlo por restricciones de ese mercado. A la vez, en Chile hay restricciones para que las empresas nacionales puedan diversificar sus inversiones y participar en los mercados financieros de los Estados Unidos.

La flexibilización de los mercados de capitales permitiría facilitar los "join/ventures", crearía nuevas fuentes de financiamiento y mecanismos para diversificar riesgos a inversionistas y productores nacionales y extranjeros.

Para Renovación Nacional la visita del Presidente Bush ha sido muy positiva; pero seguimos sosteniendo que la reinserción formal de Chile no ha sido seguida por sólidos resultados sustantivos. Las explicaciones de este fenómeno apuntan a destacar algunos elementos negativos que fueron advertidos en su oportunidad. Se ha debilitado la acción negociadora del Gobierno con la adopción de una posición de deudor de la comunidad internacional, y también, se ha debilitado el estamento profesional del Ministerio de Relaciones Exteriores. Han faltado definiciones de programas y objetivos claros, así como el seguimiento de los logros obtenidos durante las giras y visitas realizadas, y también un limitado aprovechamiento de la expectable situación económica del país, para afianzar posiciones en áreas donde se observa con interés creciente la experiencia chilena.

La necesidad de incorporar activamente a la empresa privada en la estrategia del éxito en los mercados mundiales, es una pieza clave en un permanente

desafío por mejorar la competitividad, ya que éste es un problema no sólo del país, sino que de la suma de las empresas exportadoras. Las exigencias de competitividad se remiten directamente a imperativos de productividad y en ese sentido todo lo que se haga debe tener una coherencia esencial con el modelo económico escogido. Ello quedó demostrado claramente en el Encuentro Nacional de la Empresa de 1990, en donde el Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio precisó algunas ideas, señalando: "La integración a los mercados externos describe, por así decirlo, la segunda fase de la estrategia de penetración comercial que las empresas han llevado a cabo en los últimos años para colocar una parte apreciable de nuestra producción en el extranjero.

"Tal como se están perfilando los bloques en el mapa del comercio mundial -con la Europa unida del 92, por una parte, con Japón y el Sudeste Asiático o con los tres países de América del Norte asociados bajo el libre comercio, por otra-, se hace cada día más evidente que ya no basta con que al exterior salgan los productos. Eso está bien, pero es insuficiente. Ahora, además, es necesario proyectarse rápido a otras latitudes y a otros mercados. Todo hace pensar que de aquí a diez años para el país será muy difícil vender o comprar en centros comerciales de gravitación mundial si es que ahora no tomamos el resguardo de colocar por lo menos un pie en ellos. Tenemos que estar presentes en el mundo; tenemos que integrarnos, asociarnos, buscar integraciones verticales y horizontales. La empresa chilena debe salir, entre otras razones, porque al hacerlo podrá optar a un mayor conocimiento y reconocimiento de los mercados mundiales. Entre otros alcances, la globalización de la economía mundial implica una cierta redefinición y mezcla de los depurados roles que la economía asignaba antes a sus actores y protagonistas. En algunas zonas compradores y vendedores ahora se confunden y será cada vez más difícil trazar con claridad una línea divisoria entre ambos. La tarea requiere de grandes definiciones y el Estado tiene responsabilidades conjuntas con el sector privado y juntos deben enfrentarlas antes de que sea tarde."

Hasta allí las palabras del presidente de la Confederación en ENADE 90, que considero muy atinentes al debate que hoy se plantea en el Senado.

Estos, señor Presidente, son algunos de los grandes desafíos de nuestra política internacional, y estoy cierto que el análisis que(estamos efectuando esta tarde será sin duda un aporte para un desafío que nos compromete a todos como nación y como país.

Quedan muchos puntos pendientes y surgirán otros nuevos en una dinámica extraordinaria y cambiante del mundo internacional moderno.

El derrumbe de las negociaciones agrícolas de la Ronda del Uruguay -como lo ha sostenido nuestro Canciller- es un hecho.

Hoy los productores frutícolas chilenos señalan que, con el concurso del Gobierno o sin él demandarán a los Estados Unidos por el caso de las

uvas supuestamente envenenadas. Sostengo, señor Presidente, que esta situación debe ser categóricamente aclarada para que la opinión pública chilena y especialmente en el país del Norte tengan la certeza de que aquí estamos todos "tirando el carro para el mismo lado". No será lo mismo si algunos se excluyen y otros se suman. Las vacilaciones no caben en una materia tan sensible como ésta. La opinión pública quiere saber, más allá de si se conversó o no este tema, cuál será en definitiva el curso de la acción. El Departamento de Estado ha sido categórico en señalar que debe seguirse en esta materia la vía judicial. Nosotros nos preguntamos, ¿pueden a esta altura existir dudas en nuestra posición? Creemos que no. Así como Estados Unidos se hizo parte de las indemnizaciones del Caso Letelier, nosotros debemos tener clara la definición. Y, ¿por qué no requerir, además de la demanda judicial en la que debe hacerse parte también el Gobierno, intervenir y pedir la creación de una Comisión Bryan para el caso de la uva?

En cuanto al caso de los "marketing orders", señor Presidente, ¿cuál ha sido el resultado de las conversaciones sostenidas?

Pocos días antes de recibir la visita del Presidente Bush, la Embajada de los Estados Unidos me pidió recibir a altos ejecutivos del Departamento de Agricultura del país del Norte. Me pareció oportuno invitar a otros señores Senadores para recibirlos. Junto a los Senadores Siebert y Sule analizamos con ellos extensamente el problema de los "marketings orders". Tuvimos una impresión positiva de sus intenciones y puntos de trabajo y ellos manifestaron, posteriormente, a su vez, el marcado y especial interés de los Parlamentarios chilenos sobre éstos como otros puntos. Esto es lo que nos corresponde hacer como Corporación, como Senado. Continuar con el mismo espíritu y actitud que nos ha animado para actuar unidos frente al exterior como parte de una estrategia que debe asociarnos a todos y, en especial, sumando la actividad privada (empresarios y trabajadores) en una lucha que se inicia ahora y que demandará esfuerzos permanentes.

Señor Presidente, lo felicito por el valiente y franco discurso que usted hiciera en esta Sala, en el Congreso Pleno, con motivo de la visita del Presidente Bush, hace pocos días.

Todo esto me motiva a solicitar la creación de una Comisión Especial, que en el futuro debiera ser permanente de este Senado, para analizar los problemas y perspectivas que presentan a Chile las relaciones de Congreso a Congreso con otros países. La Iniciativa de las Américas no es exclusividad de nadie ya que comprende aspectos de la economía, las relaciones diplomáticas, las finanzas, los sectores productivos, y en general, debe demandar un estrecho conocimiento e información que puede resultar de utilidad suma en nuestras relaciones permanentes con los Poderes Legislativos de nuestros principales socios comerciales.

La Iniciativa de las Américas necesariamente no será un proceso simple, pero nos debe tocar a todos. Este es un tema de unidad del Gobierno y de la Oposición, y así lo entienden vastos sectores de nuestra realidad. El

Ministro de Hacienda ha sido claro y enfático en destacar esta situación y su perspectiva futura.

Debemos relacionarnos con la continuidad y oportunidad necesarias con un Parlamento Europeo, a fin de que cuando se pretende privilegiar a países productores de cocaína para erradicar su producción, no se termine afectando a Chile, que ha hecho un gigantesco esfuerzo por superar todas las barreras para convertirse -ojalá así sea- en el primer país latinoamericano en superar el subdesarrollo. Las bases están echadas. Hay que perseverar y ayudar todos en esta gran tarea. Chile, por muchos títulos, debe ser también el primero en acceder al libre comercio de la Iniciativa de las Américas, y no contentarnos con los extraordinarios y gratos elogios que recibiésemos muy recientemente.

Hagamos las cosas hoy con decisión y fuerza y no aceptemos ser los postergados del mañana que muchas veces se convierten en los postergados de siempre.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, era mi propósito decir algunas palabras que podrían haber sido de alguna manera introductoras al debate que estamos sosteniendo esta tarde.

Mi ausencia por algunos días del país -he regresado sólo hace algunas horas de Bolivia- hace que mi intervención, en algún sentido, pudiera perder fuerza; pero creo que hay ciertos conceptos que conviene reiterar y a los cuales me referiré a continuación.

La Sala fue citada a esta sesión especial para analizar, en general, las Relaciones Exteriores de Chile y, en particular, con ocasión de la reciente visita del señor Presidente de los Estados Unidos de América, las que mantiene con este último.

Así la Cámara Alta continúa con la tradición de ser un organismo que históricamente asesoró al Presidente de la República en estas delicadas materias y que -pese a sus menores facultades actuales- mantiene la de ser, en algunos casos, consejera del Jefe del Estado y la de aprobar o rechazar los tratados internacionales.

Cumple, además, con una función que, personalmente, estimo primordial para el Senado, cual es la de pensar en Chile, meditar sobre los grandes objetivos nacionales y procurar orientar a la opinión pública con altura de miras en todo lo que concierne al futuro de la patria.

Asiste a esta sesión, como invitado, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Silva Cimma, cuya presencia y opiniones han contribuido a enriquecer el análisis que aquí se está haciendo de las

relaciones exteriores de Chile, y constituye una demostración más de su propósito de facilitar la coordinación entre el Poder Ejecutivo y el Parlamento.

Siento el deber, como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, de poner de manifiesto que el señor Ministro -con quien no siempre hemos concordado, y de hecho ahora discrepamos en diversos puntos de su análisis- ha demostrado permanentemente su ánimo de mantener entre la Cancillería y la Comisión que tengo la honra de presidir, una vinculación más estrecha de la que pudiera resultar de las normas constitucionales, dentro del propósito de Su Excelencia el Presidente de la República -encargado de conducir las relaciones políticas con las potencias extranjeras y organismos internacionales- de otorgar a este tipo de relaciones el carácter de políticas de Estado y no simplemente de Gobierno. Nada puede ser más importante que este propósito se materialice permanentemente y, por cierto, en lo futuro.

Abrigo la confianza de que este vínculo, junto con disminuir los efectos negativos de sus menores facultades, permita que el Senado no sólo tenga el mayor conocimiento posible y oportuno de las políticas chilenas en materia de relaciones internacionales, sino que esté en situación de hacer aportes que resurten valiosos para ellas.

Tengo también la esperanza de que este debate sea no sólo elevado sino también objetivo y útil; y, para que así ocurra, estimo necesario hacer algunas precisiones -no todas coincidentes con las opiniones y juicios del señor Ministro- en torno de la política exterior de Chile con anterioridad al 11 de marzo de 1990, no para abrir debate sobre ellas ni mucho menos sobre la Administración anterior, sino para poder establecer realmente cuál ha sido el punto de partida de este Gobierno en el área, y para que nos esforcemos en aprovechar lo bueno que se hizo y sumarlo a lo que positivamente pueda realizar la nueva autoridad.

Lo anterior asume especial importancia porque, lamentablemente, a partir del 11 de marzo de 1990, se colocó a Chile muchas veces ante el mundo en la posición de que sólo con la ayuda externa habría encontrado su camino, como si la nueva democracia no fuera el resultado de la acción de la gran mayoría de los chilenos y no correspondiere al cumplimiento de la promesa asumida el 11 de septiembre de 1973, a la que se dio forma en sucesivas etapas que tuvieron su culminación al aprobarse y entrar en vigencia la Constitución de 1980, que fijó un itinerario, cumplido rigurosamente.

Tanto en esa oportunidad como ahora, los chilenos hemos decidido, con mayor o menor acierto, nuestros asuntos por nosotros mismos, sin que jamás haya sido la influencia foránea la determinante de nuestras conductas.

Se ha hecho habitual sostener que la política internacional de Chile llevada a cabo durante el Gobierno anterior constituyó un fracaso rotundo y que llegamos a ser un país aislado en el ámbito internacional. Un análisis imparcial de ese período debería llevar a la conclusión de que Chile mantuvo los principios generales que han inspirado siempre su política exterior;

pudo dar cumplimiento cabal a todos los objetivos nacionales esenciales; aumentó sus vinculaciones diplomáticas y comerciales, y obtuvo triunfos de influencia decisiva en nuestro futuro. Ello no obstante los muchos problemas enfrentados y lo difícil del período: graves crisis internacionales, centenario de la Guerra del Pacífico y presencia en el Gobierno argentino de quienes sustentaban políticas externas extraordinariamente negativas para nuestro país.

Creo que para juzgar fríamente la política externa de un país hay que tener presentes sus fortalezas y debilidades, las circunstancias que se vivieron y, en definitiva, los resultados obtenidos.

Indiscutiblemente, Chile es un país de poca población y escaso poderío económico, lejano de los grandes centros de poder. Su fortaleza ha residido permanentemente en la homogeneidad de sus habitantes, en la firmeza de sus instituciones y hoy, sin duda, en la importancia cada vez mayor del Océano Pacífico, en el cual el país tiene un gran rol que se acrecienta día a día.

Las circunstancias vividas no han podido ser más difíciles, porque a los hechos enunciados cabe agregar que la Unión Soviética, sus países satélites y las organizaciones que ella ha creado o sustentado en el mundo, se empeñaron en una lucha despiadada contra Chile y su Gobierno, dado el mal ejemplo que, según Brezhnev, dimos al mundo socialista, y, en parte -por qué no decirlo-, porque tal vez ingenuamente el Gobierno anterior creyó poder levantar la bandera del peligro comunista en el mundo, pensando que ello iba a suscitar la solidaridad de las potencias democráticas, lo que no ocurrió.

Sí a ello se agrega la forma en que extranjeros y chilenos magnificaron los efectos de medidas que, aunque duras y a veces innecesarias, evitaron una guerra civil, y los errores y acciones de algunos organismos del Estado, es posible explicarse las condenas internacionales que sufrió Chile, en que, en extraña mezcla, se unían países que deberían haber comprendido nuestra situación, con otros que carecían de toda autoridad moral para juzgar nuestros problemas de derechos humanos.

Sin embargo, como una confirmación de que el Gobierno anterior nunca dejó de tener en vista los grandes intereses y objetivos nacionales, los resultados globales de la política exterior arrojan saldos indudablemente favorables:

a) El objetivo primordial de la política exterior de un Estado está en la conservación y defensa de sus elementos básicos: integridad territorial, plena independencia y soberanía, y posibilidades de contactarse y comerciar con el mundo. A lo anterior se agrega el cumplimiento de ciertos fines que dicen relación al futuro y que son determinados por nuestras características como país y por nuestra ubicación geográfica.

b) Al margen de lo anterior, es indudable que Chile en su política externa mantuvo los grandes principios que la han inspirado, como el respeto a los tratados; la no intervención; la solución pacífica de los conflictos,

entre otros, y, paralelamente, a pesar de las dificultades y características del Gobierno, intentó perfeccionar el profesionalismo diplomático, dando especial trascendencia a una Academia que es modelo en América.

Si bien en aspectos como la designación de embajadores se cometieron errores o no se avanzó lo necesario, nadie puede negar que el Ministerio estaba el 11 de marzo en condiciones de cumplir con su misión especialmente en campos como el comercial, donde los avances fueron evidentes.

El país mantuvo su integridad territorial, enfrentando los peligros de guerra con naciones vecinas y convirtiendo con firmeza y habilidad lo que eran graves amenazas en acuerdos que afianzaron nuestra frontera y estrecharon los vínculos comerciales, culturales y de toda índole. Específicamente, el Tratado de Paz y Amistad con Argentina constituye un hecho de caracteres históricos y de una importancia que trasciende el período de un Gobierno.

Chile extendió fuertemente sus vínculos diplomáticos y comerciales con todo el mundo. En contra de lo que a veces se afirma, nunca dejó de pertenecer a las grandes organizaciones internacionales y extendió su presencia hacia numerosos países, especialmente de África y Asia, y en toda la Cuenca del Pacífico, incorporándose a organismos importantes vinculados a éstas y otras áreas. Aún más, el país reanudó antes del 11 de marzo de este año vínculos diplomáticos con la mayoría de las naciones que estaban situadas detrás de la Cortina de Hierro.

En el orden comercial -no quiero abrumar a los señores Senadores con cifras ya conocidas, indiscutibles y extraordinariamente demostrativas de nuestro éxito-, sólo deseo mencionar, como ejemplo, un hecho: en 1973 vendíamos apenas cuatrocientos productos, mayoritariamente cobre, y sólo a sesenta países. En 1980 ya superábamos los mil quinientos productos, que llegaban a ciento veintiséis naciones; y al comenzar este Gobierno, los primeros excedían de dos mil y comerciábamos prácticamente con todo el mundo. Una muestra más: las empresas exportadoras pasaron en ese período de doscientas ocho a más de cuatro mil.

No creo que pueda afirmarse que un país que mantenía relaciones diplomáticas con más de 120 Estados, y comerciales con todos los del orbe; con misiones permanentes ante más de doce organismos internacionales y consulados en más de cien países, estaba aislado y requería reinsertarse en la comunidad internacional. Con mayor razón si se piensa que en dieciséis años nuestro comercio exterior creció casi siete veces.

e) Chile cumplió, asimismo, grandes objetivos, como la proyección de nuestra frontera marítima en el Pacífico y se abrió al mundo, aumentando el comercio exterior, promoviendo la inversión extranjera y obteniendo recursos financieros y acceso a la tecnología. A este respecto, no puede olvidarse el éxito que representó la consagración internacional obtenida en la Convención de Jamaica de 1982, de lo que se denomina "zona económica

exclusiva" -iniciada por Chile, con la cooperación de Perú, Ecuador, y defendida con habilidad por nuestra diplomacia-, que significó extender nuestra superficie en cinco y media veces y reforzar nuestra importancia en el Océano Pacífico, hoy el más importante de la Tierra.

Así, salvo situaciones puntuales, no sólo mantuvimos lo esencial, sino que avanzamos con perspectivas reales de gravitar en el mundo como no lo hacíamos hace más de un siglo.

Luego, por lamentables que hayan sido determinadas resoluciones internacionales y la actitud diplomática crítica de algunos países; y por muchas que fueran las organizaciones no gubernamentales o los políticos extranjeros que nos juzgaron con severidad injustificada, Chile, de hecho, tenía una posición internacional en lo esencial mucho más fuerte que al comienzo del Gobierno anterior.

Pienso que con las ventajas de los cambios que han ocurrido en el mundo; las sólidas bases económicas y sociales que nos legaron las autoridades anteriores; la certeza de que somos un país serio y confiable; la simpatía con que hoy se mira al presente Gobierno; el respeto por nuestro proceso de transición; la admiración real por nuestras modernizaciones, y la plena identificación e inserción del país en las macrotendencias económicas mundiales, que nos ponen a la vanguardia de América Latina, Chile y su actual Gobierno están en excelente posición para realizar una política internacional que contribuya al crecimiento y desarrollo interno. Y en lo exterior, a influir en el mundo de una forma que nos permita enfrentar los desafíos de la globalización de la economía mundial y la acción de los grandes conglomerados que ya no compiten por el poderío bélico, pero que, obviamente, quieren ser los más fuertes económicamente y mantener su decisiva influencia en la marcha de la humanidad.

No deseo concluir mi intervención sin antes hacer una referencia a Chile en su relación con los países de América Latina, que, en lo personal, estimo prioritaria. A mi juicio, este vínculo debe considerar determinadas realidades históricas, principalmente de la última década, que lo han hecho transitar por senderos distintos. Mientras Latinoamérica dedicó tiempo y esfuerzo a la inserción política y creó para ello instancias y organismos regionales, que no siempre siguieron las tendencias económicas mundiales, Chile se orientó principalmente hacia una inserción económica coincidente con la marcha del mundo y que le significó el éxito que ya conocemos.

Esta característica de nuestro país hay muchos que aún no la desarrollan; nosotros ya la cumplimos. Es decir, mientras América Latina se preocupó de esos aspectos formales, que son positivos, Chile se insertó en lo económico. Y por ello poseemos la experiencia y estamos en condiciones -especialmente con el actual Gobierno- de transmitirla a América Latina, y así ahora -incorporándonos en los grupos y subgrupos regionales, compartiendo objetivos y estrategias ya indiscutibles- orientarnos mundo y a las potencias.

Quisiera decir que de estas palabras se desprende que Chile no partió de la nada en materia de relaciones internacionales el 11 de marzo; y que, por otra parte, las expresiones del señor Ministro confirman la posibilidad que hoy tenemos de enfrentar aspectos fundamentales, porque estamos uniendo esta inserción en el mundo que Chile hizo, con la inserción política que América Latina estaba realizando con éxitos quizás más aparentes que reales.

Creo que sobre estas bases debemos hoy -con pragmatismo, pero también con firmeza y decisión- definir nuestra política exterior, en especial las relaciones y el papel de Chile en América del Sur y fuera de ella, con la que todavía es la primera potencia militar del mundo, Estados Unidos, y con los otros dos nuevos colosos: la Europa unida y el Asia, bajo el influjo del Japón.

Señor Presidente, señor Ministro, Honorables colegas: dejemos atrás las posiciones irreales -a veces humillantes-; ejerzamos nuestros derechos y cumplamos nuestros deberes como país frente a nuestros hermanos sudamericanos y con ellos, como también ante las grandes potencias y, en definitiva, ante todos los países del orbe.

Esta sesión especial es una inestimable oportunidad para que el Senado, en su tarea prioritaria de contribuir a definir los grandes objetivos nacionales, aborde -consecuente con éstos- la forma, características y prioridades de nuestra política exterior. No hay duda de que este debate está contribuyendo a ello.

Deseo terminar expresando que esta Cámara Alta procurará cumplir con los deberes que le caben en la mejor forma posible, con objetividad y patriotismo. Y desde luego podemos señalar que en la Comisión de Relaciones Exteriores ya hemos despachado prácticamente todos los asuntos que se nos han remitido.

Tenemos la confianza de que el Gobierno de la República, de acuerdo con los conceptos expresados en esta oportunidad por el señor Ministro, ha de seguir esta política realista basada en un pasado y en un presente, para que nuestras relaciones sean también un motor esencial para el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, el análisis de la gestión internacional de Chile durante el actual Gobierno y de las perspectivas futuras de la promoción de los intereses de nuestro país en el contexto mundial, son materias que interesan a todos los chilenos.

Como muy bien dijo, el señor Ministro, la política exterior es un asunto de Estado que trasciende al Gobierno.

Sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución entrega en esta materia al Presidente de la República y de la asesoría y ejecución que corresponden al Ministro de Relaciones Exteriores y a la Cancillería, la política exterior es un asunto de Estado. Se adquieren compromisos que obligan a todos los chilenos, y a través de los tratados internacionales se compromete a la nación más allá de la duración de un Gobierno determinado.

Así, el Senado de la República también está llamado a participar en la formulación de la política exterior, no sólo mediante su atribución constitucional de aprobar los tratados internacionales, sino como integrante de uno de los Poderes del Estado y como una instancia de promoción y protección de los intereses nacionales. La tendencia moderna es formular y aplicar una diplomacia que incorpore a los diferentes sectores de una nación.

Los Senadores debemos ser los huéspedes de recepciones diplomáticas o los anfitriones de Jefes de Estado y de visitas ilustres que concurren al Congreso Nacional, y también nos corresponde ser partícipes de la política exterior, lo que desgraciadamente no ha ocurrido, porque el Gobierno no ha informado a esta Corporación debidamente de su política exterior. Por el contrario, los Senadores, incluso los que formamos parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, nos imponemos por la prensa de acuerdos ya suscritos, y en las dos ocasiones en que esta Comisión fue invitada al Ministerio, no fue para consultas, sino para dar cuenta de un acuerdo ya convenido con el Gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo y pese a ello, esta Alta Tribuna ha estado siempre dispuesta a defender los intereses de Chile, y en este espíritu se materializó la afortunada iniciativa del señor Presidente del Senado de llevar el caso de Chile ante el Senado de los Estados Unidos. No me cabe duda de que esta decidida acción, respaldada por todos los sectores, tuvo mucho que ver con el alzamiento de las injustas sanciones impuestas a nuestro país (que algunos desgraciadamente todavía justifican), y prueba que esta Corporación puede influir favorablemente en materias internacionales.

Durante el plebiscito y la campaña presidencial se crearon altas expectativas que sostenían que el triunfo de la Concertación significaría importantes beneficios para la gestión internacional del país. A la vez, se fustigó severamente la conducción de la política exterior del Gobierno militar.

En las críticas a la acción internacional del Régimen anterior se ha caído en el desconocimiento y también en la ideologización y la injusticia. Se olvida que el Gobierno pasado asumió en una situación internacional extraordinariamente delicada: Chile se encontraba entonces enfrentado a grandes tensiones con Estados Unidos y con las naciones de Occidente; mientras que, por otro lado, había adquirido una creciente dependencia del bloque socialista, que actualmente se encuentra en una combinación de crisis, desintegración y caos. El Gobierno de la Unidad Popular había adquirido el socio equivocado.

Como resultado de la falta de acuerdo en las indemnizaciones por las expropiaciones de la gran minería del cobre y por las intervenciones de empresas extranjeras, habían surgido importantes obstáculos para abastecer al país de elementos que se requerían desde el extranjero, y se había dificultado el acceso de los productos chilenos a los mercados internacionales. Nuestro cobre, que representaba entonces el 90 por ciento de las exportaciones, era objeto de embargos en Europa, y su comercialización se veía seriamente dificultada en los Estados Unidos.

A la vez, el uso político -por parte de algunos Gobiernos vecinos- del centenario de la Guerra del Pacífico y de un problema limítrofe en la zona austral, que se mantenía pendiente por más de medio siglo, representaban elementos adicionales de complejidad en un mundo que hasta muy poco se caracterizaba por el enfrentamiento Este-Oeste, la desinformación y los prejuicios.

En este adverso clima internacional, el Gobierno de la época fue capaz de sortear difíciles situaciones, descollando entre ellas el haber evitado y transformado un conflicto -que nos colocó por segunda vez en el siglo en el umbral de una guerra- en un tratado de paz y amistad suscrito con la República Argentina, en 1984, que constituye el eje en el estrechamiento de las relaciones vecinales. Este solo logro basta, a mi juicio, para comprometer la gratitud de todos los chilenos y destacar al Régimen que evitó una tragedia de proporciones incalculables para todos nosotros.

Durante el Gobierno anterior se desarrolló una diplomacia que integró a Chile a la verdadera realidad internacional. Es efectivo que el Gobierno militar no exhibió grandes viajes de sus personeros ni tampoco espectaculares visitas; pero también es justo reconocer que a través de la diplomacia económica se obtuvo la apertura de mercados que han dado oportunidades de trabajo a cientos de miles de compatriotas, y se enfrentó con éxito al proteccionismo y a variados esquemas que restringían el comercio internacional. Se logró liberar al país de las restricciones que significaba el Pacto Andino; adquirir en forma negociada la gran minería del cobre; evitar el intento de establecer aranceles especiales para el metal rojo, que solicitaron ante la Comisión Internacional del Comercio los productores locales de los Estados Unidos; levantar el perjudicial embargo a la fruta chilena, que injustamente había decretado ese país; levantar los cierres de fronteras que en más de una oportunidad decretaron las naciones vecinas; obtener los financiamientos e inversión extranjera necesarios para el desarrollo; y despejar a la deuda externa del carácter de gran impedimento, que aún afecta el progreso de casi todos los países de América Latina.

Efectivamente, el Régimen anterior logró poner fin al aislamiento de las grandes corrientes de comercio internacional -de las que nuestra nación se encontraba ausente-, que en definitiva es lo que más vale, aumentando el comercio internacional, como ya se ha destacado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gobierno militar tuvo la decisión y capacidad para resistir las fuertes presiones e intentos de intervención a que se vio sometido, tanto de parte de quienes deberían haber sido nuestros amigos, cuanto -y muy especialmente- de las supuestas "democracias" del área llamada "socialista", hoy en ruinas.

Se cae, pues, en un doble error cuando se habla, una y mil veces y con majadería, de que Chile se estaría "reinsertando" en la comunidad internacional, como si el país hubiera estado en otro planeta y recién volviera a su ubicación geográfica en la tierra -rechazo terminantemente este concepto- y también cuando, en numerosas oportunidades, las autoridades extienden sus agradecimientos a los Gobiernos extranjeros por una supuesta contribución suya a la recreación de la democracia chilena, colocando a la nación en posición de deudora política de la comunidad internacional. Así lo ha manifestado en diversas oportunidades el propio Presidente de la República al reconocer deudas -cito- "de gratitud y agradecimientos por el apoyo otorgado a nuestro país".

¿Son apoyo la enmienda Kennedy, las "marketing orders", la exclusión del Sistema Generalizado de Preferencias y, ahora, la discriminación de la Comunidad Europea?

La democracia es obra exclusiva de los chilenos, y nuestro país, como nunca en su historia, se integró efectivamente a la comunidad internacional en los aspectos que más benefician a todos sus habitantes.

En la década pasada se abrieron oportunidades de empleo para cientos de miles de chilenos -como ya dije-, cuyo trabajo está presente en casi todos los mercados internacionales. En forma visionaria, Chile se anticipó a todos los países de América Latina con su integración a la cuenca del Pacífico, abriendo misiones diplomáticas -no primeros contactos, como indicó el señor Ministro- en Malasia, Singapur, Corea, Indonesia, Tailandia y Filipinas, mientras se estrechaban los vínculos políticos y económicos con Japón y China Popular. Esta última jamás interrumpió sus relaciones con Chile.

En esa misma época se enfrentó con éxito la defensa de los derechos soberanos y se amplió el patrimonio territorial y económico de la nación con la vigencia internacional de la tesis -que la diplomacia chilena había generado y apoyado- de las 200 millas en el derecho del mar.

Cabe destacar, por último, que, respecto del área que fue socialista, las relaciones diplomáticas se mantuvieron con Rumania; se restablecieron en su plenitud con Hungría, y, a nivel consular, con Polonia. Hasta se iniciaron conversaciones con la Unión Soviética, que ahora han fructificado.

Del mundo occidental no comunista, México fue el único país que rompió relaciones diplomáticas y consulares con Chile, seguramente porque su notable tradición de lo que ellos llaman o consideran democracia no se avenía con un Régimen autoritario en nuestra nación.

El país jamás fue condenado en ningún organismo internacional, ni sufrió expulsiones de ninguna clase.

Con el advenimiento al Poder del Presidente Aylwin y los cambios económicos y políticos que experimenta el mundo, se abrieron esperanzas de una promisoriosa gestión internacional. En estos ocho meses, el Gobierno ha efectuado una intensa labor a nivel internacional, pero en ella han prevalecido logros más bien aparentes y de limitados resultados.

Ha predominado la formalidad de las reuniones por sobre la substancia de los acuerdos internacionales. Y, lo que es más preocupante, no se advierte una política exterior definida, mientras, por otra parte, se ha politizado el instrumento de la acción internacional: el Ministerio de Relaciones Exteriores, tal como lo manifesté en mi primera intervención en este Honorable Senado.

Efectivamente, se ha suscrito una serie de convenios para la cooperación internacional; pero desconocemos sus alcances prácticos y nos preocupa que algunos de ellos puedan afectar a los sectores productivos nacionales, entraben algunas decisiones internas o signifiquen desatender otras prioridades más importantes de la acción exterior.

Los amplios términos de los convenios con México y Venezuela han causado preocupación, pues no se advierten salvaguardias para protegerse del mal uso de certificados de origen, que puedan ser indebidamente empleados en productos que, sin provenir de esos países, utilicen las ventajas que se conceda a los bienes de genuina producción de ellos.

Tampoco se conoce una especial consideración frente a las subvenciones, subsidios y políticas de compras estatales, que predominan en esas naciones y que significan una competencia desleal.

Algo semejante ocurre en los acuerdos con la República Argentina, ante los cuales amplios sectores nacionales han manifestado su inquietud por el peligro que ellos significan para el patrimonio sanitario y productores agrícolas nacionales, de lo que hay que excluir a la Segunda Región -allí este problema no se presenta- la que espera una efectiva integración, que todavía no se materializa. A la vez, se desconocen los términos de compensaciones que recibiríamos por la concesión de facilidades de tránsito que estamos otorgando a los productores transandinos.

Se ha negociado un acuerdo para facilitar el comercio con los Estados Unidos, que puede ser la base de una efectiva intensificación de relaciones comerciales, pero a los pocos días se establecen órdenes de mercado que entraban las exportaciones agrícolas; se declara a Chile país de riesgo, dando un golpe mortal al turismo, y personeros de Gobierno se resistían al principio a negociar la reparación de los 300 y tantos millones de dólares de perjuicios que causó el embargo de la fruta.

Con la Comunidad Económica Europea sucede otro tanto. Mientras se está negociando un acuerdo de cooperación -y se espera la cuantiosísima ayuda

que la Concertación aseguró que llegaría tan pronto accediera al Poder-, esa Comunidad discrimina contra los productos agrícolas chilenos y favorece a los de otros países andinos, en una incomprensible forma de apoyo a la lucha de éstos contra el narcotráfico.

Otro ejemplo desalentador: con motivo del viaje del Presidente de la República al Perú, jamás la Cancillería tomó contacto con el Embajador anterior, quien había estado en Lima por más de 7 años y forzosamente debía conocer la realidad peruana mejor que nadie. Sus apreciaciones habrían sido seguramente útiles para esa visita.

En fin, existe la impresión de que se suscriben acuerdos con cierta precipitación, sin considerar todos los efectos que éstos pueden tener en los productores nacionales, como tampoco las aprensiones de muchos de ellos, debido a las esperanzas de reciprocidad que aún no se materializan.

Las situaciones anotadas pueden deberse tal vez al cambio sustancial del personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, que, tal como lo hiciera presente en marzo último, ha sufrido tantos cambios que puede llegarse a impedir la coordinación adecuada y la continuación de las políticas establecidas hace décadas. Funcionarios de carrera, con largos años de experiencia, han sido nombrados para cargos relativamente subalternos y sus anteriores funciones han pasado a ser desempeñadas por personas que tal vez no tengan esa experiencia.

Y esta situación podría verse seriamente agravada con el proyecto que modifica diversos cuerpos legales relativos a la Administración del Estado y que tiene como finalidad básica modificar el Estatuto Administrativo y la Ley Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado.

La aprobación de este proyecto conlleva el peligro de que por medio de una ley se pueda eliminar la carrera funcionaría, con la inestabilidad que ello implica, porque se suprimiría el límite a los empleos que podrían ser declarados de exclusiva confianza, lo que puede ser fuente de arbitrariedades y persecuciones, retrocediéndose a etapas ya superadas en el proceso institucional de Chile.

Afortunadamente, el señor Ministro ha anunciado una ley orgánica que estructura el Ministerio de Relaciones Exteriores y establece una real carrera funcionaría, de modo de hacer de la política exterior una que no sea sólo de Gobierno, sino de Estado, y que se vaya desarrollando tanto afuera como en el interior. Si eso se concreta, y si esa carrera llega a incluir a la gran mayoría de los Embajadores, de modo que la facultad discrecional del Presidente de la República para nombrarlos quede reducida a un pequeño número de países, se habrá dado un gran paso para profesionalizar el servicio exterior y se imitará a Brasil, país que se distingue en el mundo por la eficiencia, continuidad e independencia de ese servicio.

Señor Presidente, los referidos anuncios del señor Canciller traen una luz de esperanza y de optimismo en esta materia y aseguran una más efectiva y exitosa conducción de nuestras relaciones exteriores.

Además, para el bien del país, suprema meta en que todos estamos empeñados, ojalá se llegue a organizar el Ministerio de Relaciones Exteriores en la forma profesional propuesta, y que el servicio foráneo chileno se mantenga alejado de los vaivenes de la política contingente.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor McIntyre.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, Honorables señores Senadores:

Con mucho agrado escuché las palabras del señor Ministro. El mencionaba el vocablo "reinserción", así como también le oímos mucho hablar de la normalización de nuestras relaciones exteriores, en comparación con el aislamiento en que se encontraba el Gobierno anterior.

Nunca he estado de acuerdo con este concepto de aislamiento, y así lo expresé en una oportunidad en este Hemiciclo. Ahora me referiré más bien a algunos aspectos, en lo que se ha dado en llamar "la reinserción", la que podría considerarse como la primera fase de nuestras relaciones exteriores conducidas por el Gobierno.

Esta consideración se basa en algunos hechos concretos y reales, tales como las visitas de mandatarios y reyes, la acogida dada al Presidente Aylwin en sus viajes al exterior, el término del Sistema Generalizado de Preferencias y el levantamiento de la enmienda Kennedy, entre otros.

Es evidente que las mencionadas situaciones son positivas para nuestro país. Sin embargo, interpretarlas como la reinserción de Chile a la comunidad internacional constituye una percepción inadecuada, que debilita nuestro accionar político. En primer lugar, en esta reinserción pareciera existir un sentimiento de gratitud hacia esa comunidad internacional que nuevamente nos acepta.

No olvidemos que las relaciones internacionales se mueven por los intereses soberanos de los países, muchas veces contrarios a los propios. La gratitud por la reinserción y un exagerado reconocimiento por el apoyo brindado por países y organizaciones a postulados del actual Gobierno no fortalecen firmes posiciones negociadoras. Es agradable, claro está, escuchar lo que nos decía el señor Ministro, en cuanto a que el Grupo de Río, gracias a la actuación del Presidente, ha dejado de ser excluyente. La dicotomía de la reinserción se hace más evidente aún si recordamos que las relaciones diplomáticas con las naciones que hoy aparentemente nos favorecen nunca se perdieron. Es más, el intercambio comercial fue significativamente mayor durante el Gobierno anterior que en las Administraciones que le precedieron.

Las áreas de nuestras relaciones con los Estados Unidos, que en estos días han tenido un cambio positivo, son las mismas que las grandes potencias emplean permanentemente como herramienta política. Las causas que provocan su accionar y sus tos son innumerables, y los países en desarrollo están expuestos constantemente a las presiones que sobre ellos ejercen los países desarrollados. El término de las medidas que se comentan es un hecho puntual y no un cambio trascendente en la política exterior, y así debe considerarse. En las barreras económicas encontramos el mejor ejemplo de cómo los países defienden sus intereses, y con mucha frecuencia son ellas las causas de interferencia en las relaciones de los pueblos.

Por mi conocimiento de los aspectos relacionados con la transferencia de armamento, y a raíz de la enmienda Kennedy, recientemente levantada, analizaré un tema que para mí es un factor político de interés en nuestras relaciones exteriores.

Chile, en relación a los problemas de seguridad hemisférica, muy en especial con nuestros vecinos, ha mostrado gran conciencia en la búsqueda de soluciones pacíficas a los problemas suscitados. No tenemos ambiciones territoriales, pero sí la firme voluntad de desarrollarnos en paz, abarcando todos nuestros espacios soberanos, desde la Isla de Pascua, por el Oeste, hasta los límites fronterizos, por el Norte y el Este, siendo el Polo Sur el límite austral. El camino del desarrollo no está libre de obstáculos que frenan, impiden o desaceleran el proceso; entre ellos, las interferencias externas.

Las excelentes relaciones mantenidas con nuestros vecinos no presagian tensiones en el corto plazo. Sin embargo, no debemos olvidar que la seguridad de nuestro país siempre ha estado entregada a nuestra capacidad disuasiva: una fuerte voluntad para mantener lo nuestro y los elementos bélicos que se requieren para ello.

El armamento -necesario para la disuasión-, por su deterioro, por sus años de servicio y por la necesidad de incorporar las nuevas tecnologías, debe ser renovado periódicamente. Por ello, en el mundo hay una constante transferencia de armamentos, y todas las grandes potencias mundiales son productoras de armas, sin que se desconozcan los principios éticos involucrados. Esta importancia de los armamentos relacionados con la soberanía de los países es la que los convierte en eficiente herramienta política en el mundo de la diplomacia.

Anualmente se producen ventas de armamentos superiores a los 120 mil millones de dólares. Estados Unidos y la Unión Soviética -hasta hace poco- eran individualmente los mayores productores de armas. Sin embargo, hay otros 60 países -entre los que ya se incluye el nuestro- que también las producen y que en conjunto venden más que cada una de las superpotencias. Las potencias, en general, son muy reservadas para dar a conocer sus políticas de armamento, llegando incluso a vetar las ventas a sus propias industrias privadas o a discontinuar la entrega de repuestos y accesorios.

Estas medidas, que son un desastre para la credibilidad de los industriales, son infrecuentes y responden a serias situaciones internacionales.

Las políticas de transferencia son muy variadas. Algunas tienen por objeto ejercer influencias políticas: dar estabilidad a un régimen. Tengo dos ejemplos no muy afortunados que son los de Estados Unidos, con Vietnam e Irán, y de la Unión Soviética, con

Indonesia y Afganistán. Otra política consiste en crear lazos políticos motivados por la dependencia de repuestos, accesorios y munición, y también está el gesto simbólico: apoyo a mis amigos para que se opongan a mis enemigos.

Cabe mencionar también la política de transferencia, basada en conceptos de seguridad: mantener el equilibrio armamentista entre naciones potencialmente adversarias en alguna región, para compartir responsabilidades ante la amenaza de un enemigo común, o para obtener alguna compensación, como, por ejemplo, uso militar de su territorio. También se procede por razones de economía.

Algunos países necesitan divisas, y en la venta de armamentos han encontrado la solución. Sin embargo, naciones desarrolladas, cuya finalidad principal es abastecer sus propios arsenales, necesitan bajar costos con una economía de escala y luego exportar. En otras oportunidades, adjudican ventas a otros países para no cerrar líneas de producción. En los dos últimos casos, se hace presente una situación interesante: quedan a la venta armas muy sofisticadas, con tecnología muy moderna, lo que antes era imposible conseguir.

Si bien existen motivaciones para la venta de armamentos, también encontramos políticas restrictivas, que pueden consistir en resoluciones, por ejemplo, de organismos internacionales -como es el caso reciente de las Naciones Unidas que impide la venta de armas a Irak- o de comunidades regionales, como el Mercado Común Europeo, que negó la venta de armas a Argentina durante el conflicto de las Falklands. Esas políticas son debidas, a veces, a motivación del país en particular, como es el caso de los Estados Unidos -que lo ha hecho por asuntos raciales, para impedir el reprocesamiento nuclear-, o a violaciones a los derechos humanos.

Analizaremos brevemente el caso chileno.

En el Gobierno anterior, se tuvieron serias dificultades en la adquisición de armamentos que afectaron nuestra seguridad exterior: Inglaterra no repuso turbinas de los aviones Hawker-Hunter que Chile había comprado a esa nación; Francia suspendió la venta de tanques, entregando sólo una pequeña parte, y Estados Unidos promulgó la enmienda Kennedy el 30 de junio de 1976, suspendiendo la ayuda militar y negando las licencias de exportación de material para nuestras Fuerzas Armadas.

Es sabido que el resultado de esta ley en el largo plazo fue beneficioso para el país por el progreso tecnológico adquirido. Sin embargo, en el corto y mediano plazos, la rigidez de la enmienda debilitó la seguridad hemisférica y de nuestro país, e impidió la adquisición de elementos para salvar vidas humanas. Fue con razón que un funcionario del Departamento de Estado de la época la haya definido como excesiva, ineficaz y desastrosa, cuyos efectos redundarían en una pérdida de credibilidad en su país.

Esta pérdida de credibilidad quedó de manifiesto al no cumplirse las obligaciones asumidas por Estados Unidos en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, firmado en 1947, y en el Pacto de Ayuda Militar, concertado entre Chile y Estados Unidos el 9 de abril de 1952.

Con respecto a la seguridad externa, la enmienda nos afectó seriamente durante la tensión vivida con Perú en los años 1975, 1976 y parte de 1977, cuando teníamos clara desventaja en el potencial bélico, mientras nuestro vecino adquiría de la Unión Soviética armamentos cuantiosos y modernos, en especial tanques y aviones.

En cuanto a Argentina, recordemos que el rechazo que hicieron del Laudo Arbitral, informado por la Reina Isabel el 2 de mayo de 1977, fue el inicio de una crisis que casi culminó en conflicto armado en 1978. Tuvo toda la razón el Senador Thurmond cuando, al fundamentar su oposición a la enmienda Kennedy, dijo en el Senado norteamericano: "Cortar a Chile toda posibilidad de recibir armamento norteamericano creará graves problemas a las FF.AA. chilenas e introducirá inestabilidad en la Región".

Para comprender cabalmente la gravedad de la situación, indicaremos hasta qué punto dependíamos del material bélico norteamericano.

En el Ejército, todo el material blindado era norteamericano. Los tanques M-4, M-24 y M-41 debieron ser repotenciados. En la Armada, casi todas las unidades de la Escuadra procedían de Estados Unidos: dos cruceros, cuatro destructores, la mitad de la Fuerza de Submarinos, todos los buques de desembarco anfibio y los auxiliares. La Fuerza Aérea contaba con aviones T-37, A-37B y F-5.

¿Cómo llegamos a esta situación de dependencia? Después de la Segunda Guerra Mundial Estados Unidos nos entregó muchas unidades, a precios muy convenientes, y preocupándose simultáneamente de mantener un equilibrio en Sudamérica que la enmienda Kennedy terminó arbitrariamente.

La rigidez de la enmienda afectó también aspectos de seguridad de la vida poco conocidos, pues produjo imposibilidad para adquirir elementos de seguridad para las Fuerzas Armadas, tales como -nótese- salvavidas, sistemas de navegación inercial, manuales de instrucción técnica para la prevención de accidentes aéreos, incluyendo hasta la carga de eyección para los asientos de los pilotos de F-5. No se podían comprar repuestos para buques auxiliares que cumplen tareas de salvamento en el mar, y fue

rechazado personal que fue a Estados Unidos, por ejemplo, a cursos de contaminación de petróleo en puertos y bahías.

Estos argumentos, añadidos a los correspondientes a la seguridad exterior, son suficientes para rebatir al Senador Kennedy cuando en el Senado norteamericano justificaba su proyecto diciendo: "Nuestra asistencia militar es empleada por el régimen contra su propio pueblo, no para defender sus fronteras".

La necesidad de minimizar nuestra dependencia en materia de armamentos contribuyó a desarrollar y perfeccionar la industria nacional en el rubro, tanto de las Fuerzas Armadas (ASMAR, FAMAE y ENAER) como de las empresas privadas. Fundamentalmente por razones de economía de escala, nuestras industrias se han incorporado también al grupo de los 60 países productores en el mundo.

Sin lugar a dudas, es necesario contar con una clara política de transferencia de armamentos dentro de la política de Defensa del país, la que debe ser coordinada con el Ministerio de Relaciones Exteriores. En este sentido, naturalmente debemos estar preocupados de mantener una posición libre y soberana acerca de a quién vendemos y por qué.

Respecto a nuestro hemisferio, existe preocupación por las transferencias de armamentos. Cito como ejemplo lo mencionado, refiriéndose a América Central, por organizaciones regionales tales como el Grupo Contadora y de Apoyo -hoy denominado "Grupo de Río"-, que en la Declaración de Caraballeda, de 12 de enero de 1986, establece que entre las acciones necesarias para asegurar la paz en esa parte del continente está el congelamiento de la adquisición de armamentos. Por otro lado, el artículo 16 de la Declaración de lea, en Perú, de 12 de octubre de 1989, correspondiente al Grupo de los Ocho, hace un llamado para tomar medidas tendientes a contrarrestar la venta y tráfico clandestino de armas.

En otro ámbito, la resolución de las Naciones Unidas de restringir la venta de armas a Irak fue acatada por Chile, y la empresa privada nacional, proveedora habitual de ese país, suspendió todos sus contratos.

Deseo terminar mi intervención con las siguientes recomendaciones:

-No es conveniente concentrar la adquisición de armas en un solo país, menos aún en los que han demostrado ser poco confiables.

-Debe evitarse el concentrar la adquisición de armamento en potencias que, por tratar de mantener equilibrios regionales, crean debilidad en nuestra seguridad.

-Nuestra política exterior debe tener presente a los países de importancia logística para nosotros -para nuestras Fuerzas Armadas- cuando hay dependencia crítica de repuestos, accesorios y municiones.

-En la política de Defensa debe incluirse la política de transferencia de armamentos, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

-Por último, cabe solicitar al Gobierno que nuestra Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos asesore oficialmente al Senado en los estudios relacionados con aspectos de Defensa, tales como el de armamentos, expuesto hoy, por contar con un estamento multidisciplinario, por su relación con las Academias de las Fuerzas Armadas y por su capacidad de asesorarse con centros de estudios afines.

He dicho.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ha terminado el tiempo fijado para esta sesión.

Como hay varios señores Senadores inscritos, solicito el asentimiento unánime de la Sala para continuar hasta que hayan intervenido todos ellos.

Si no hay inconveniente, así se acordará.

Acordado.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, cualquier examen de las relaciones internacionales de nuestro país debe estar inspirado, antes que todo, en un sentido de Estado y de nación. Estos son los intereses de máxima prioridad. A ellos debemos supeditar cualquier otra consideración.

En las áreas internas, las divisiones entre Gobierno y Oposición pueden marcarse con nitidez, y en ellas quizás hay a veces razones que impiden superarlas. Pero frente a terceros, la necesidad de unidad superior como nación es indispensable e inexcusable, porque están en juego valores e intereses duraderos por definición, llamados a perdurar más allá de los intereses de gobiernistas y opositores.

Asimismo, creo imprescindible no olvidar que las críticas que se formulen a la política exterior en determinado momento habrán de atender a que en caso alguno puedan ser utilizadas como instrumento por otros países, en perjuicio del nuestro.

Lo anterior, además, porque cabe presumir que las decisiones en materia de política exterior son adoptadas por el Ejecutivo en cuanto máximo órgano del Estado, como expresión de todo el cuerpo social, con independencia de los Gobiernos. Para alcanzar esta expresión general de voluntad nacional, cabe esperar que tales decisiones sean tomadas, en lo esencial, apoyándose en la certeza fundada de que se basan en el apoyo mayoritario de todos los sectores.

Ellas deben mirar más allá de las diferencias entre Gobierno y Oposición, y con una exigible perspectiva de largo plazo, porque continuarán afectando

al país, tal vez por muchas generaciones, cuando el respectivo Gobierno y su Oposición ya sean cosa del pasado.

Como contrapartida, es deseable que cualquier Gobierno reciba las críticas como la expresión, en principio, de preocupaciones que exceden con mucho las conveniencias contingentes de un grupo político y que apuntan al interés de todos.

La máxima exigencia de altura que debemos imponernos en este campo nos obliga al mayor esfuerzo de comprensión; comprensión no fácil, por la complejidad grande y creciente de la realidad internacional. Para desentrañarla, son importantes los avances que ha efectuado la teoría sobre las relaciones internacionales, desde las posiciones historicistas, en boga hasta la primera guerra mundial, hasta la aproximación científica, que viene explorándose en las últimas tres décadas, y el nuevo debate teórico que de allí ha surgido.

Esta evolución ha ido poniendo de manifiesto las limitaciones que supone el aproximarse al problema con un enfoque excluyente, sólo atento al Derecho Internacional o sólo basado en consideraciones de "Real-politik", como otrora se hizo en otras partes del mundo.

La simple mención de dicha evolución, que actualmente sigue su curso, evidencia, por otra parte, que las relaciones internacionales son tan complejas, que el gobernante no puede hoy pretender abordarlas simplemente a partir de la intuición, el interés aficionado o circunscritas experiencias personales, por llamativas que éstas sean. Semejante intento está llamado inevitablemente a ser estéril, cuando no un fracaso.

En nuestro tiempo no podemos olvidar que un Ministerio de Relaciones Exteriores es un órgano preeminente en la formulación y la ejecución de una política exterior. Pero es sólo eso: un órgano, entre varios que deben efectuar simultáneas y coherentes aportaciones al resultado final, que es la política externa de un país.

Hasta la época de Talleyrand, y aún antes de 1914, la diplomacia de gabinete, la diplomacia aristocrática, podía entenderse como aproximadamente equivalente a la política exterior.

Hoy día la situación es muy distinta.

La diplomacia y el órgano que la corporifica (el Ministerio de Relaciones Exteriores) son un instrumento, pero no la política en sí misma. Suelen confundirse ambos elementos; pero hay entre ellos una relación equiparable a la existente entre el conjunto de propósitos, por una parte, y algunas acciones para alcanzarlos, por la otra.

Digo "algunas acciones". Pero hay otras, ajenas a la diplomacia propiamente tal, que también son o pueden ser fuentes o instrumentos de la política externa de un Estado. Entre ellas cabe mencionar a los factores económico,

militar, ideológico y cultural. La diplomacia es el canal oficial, pero hay otros canales reales.

Esta interdependencia es una realidad ineludible. En su olvido debemos ver una de las causas de la pérdida de posiciones relativas de la situación internacional de Chile en el curso de este siglo. Circunscribir este retroceso sólo a los errores o limitaciones de un Gobierno, en un campo u otro, es un reduccionismo que no nos ayudará a superar el problema.

Si aceptamos las premisas con que iniciamos estas palabras, habremos de concluir que el único objetivo que debe tener una sesión como ésta es contribuir a resolverlo. Y este propósito supone mejorar la eficacia nacional en la formulación y aplicación su política externa, lo que lleva, a su vez, a cobrar conciencia cabal de que ésta es la resultante equilibrada de variados afluentes, sin que pueda omitirse ninguno.

Así, ninguna política externa prescinde de una cierta dosis de componente ideológico. Pero lo prudente es dar a éste una dimensión vasta, capaz de contener y canalizar el más amplio consenso posible, que incluya también los valores básicos de las grandes corrientes de Oposición, porque en una democracia ellas son la potencialidad del Gobierno del mañana. Si así no ocurre, la política externa sufrirá inevitables contratiempos, en su propio desmedro.

La pretensión de hacer de ella una simple cara internacional del Gobierno en el Poder es probadamente estéril. Peor aún: es debilitador, porque subraya ante ojos ajenos las fracturas internas y las ofrece al aprovechamiento de terceros.

Del mismo modo, virtualmente toda política externa contiene un componente militar. Excepciones son ciertos Estados, muy pequeños, que sólo confirman la regla general. Según ésta, el factor militar es irremplazable como antecedente, fuente y respaldo de decisiones.

Otro tanto vale para el factor económico. Porque, como ya se ha observado en ocasiones anteriores, toda posición internacional se debilita si no cuenta con el más sólido cimiento económico posible. Existe una estrecha relación entre desarrollo económico y presencia política en el mundo. Este es un hecho que la realidad contemporánea de nuestro país prefirió ignorar por largos años.

Lo cierto es que ambos elementos se potencian, pero no se suplen recíprocamente. Cuando la solidez económica existe, las vías diplomáticas pueden acrecentar su eficacia; cuando no, la más brillante diplomacia tiende a derivar en ejercicio ceremonial, sin mayor resultado práctico.

En cuanto al instrumento más específico de la política exterior, el Servicio Diplomático, pienso que debe ser, por eso mismo, especializado. La profesionalización de este Servicio hoy es una realidad, pero debe ser fortalecida sustancialmente con una mayor capacitación en diversas áreas,

que la época contemporánea exige. Destacan entre ellas la economía y el comercio internacionales, de tal modo que cada agente pueda asumir un papel más activo en la apertura del país hacia nuevos mercados.

Lo anterior no significa que el Servicio Exterior deba cerrarse enteramente a los "diplomáticos políticos", lo que lo privaría de un elemento de vitalidad que, bien dosificado y seleccionado, puede ser de gran utilidad para Chile. Pero la nota dominante debe ser la profesional, entre otras razones por permitir aprovechar mejor "la memoria colectiva institucional", que nuestra Cancillería posee y que, con razón, ha sido destacada por todos los analistas.

Fundamentalmente, en consecuencia, el desafío de nuestro tiempo para la política exterior es la eficaz defensa del comercio libre, de la apertura sin restricciones al mercado internacional en condiciones de competitividad realistas.

Dondequiera que se planteen restricciones en esta materia, nuestros intereses estarán directamente afectados y, por lo tanto, la voz de Chile deberá alzarse con energía para combatirlas. Si se trata de respeto, de prestigio y de solidaridad internacionales, no olvidemos que son sólo la plataforma desde la cual nuestros derechos e intereses pueden ser mejor defendidos. Los contactos y relaciones que el país cultive no bastan por sí mismos si no logran traducirse en la eliminación de obstáculos para nuestra legítima e imprescindible actividad económica.

A este respecto, hoy encontramos limitaciones severas en nuestra relación con los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y Japón, sin perjuicio de otras igualmente indeseables. Basta citar las primeras para apreciar cuan afectado se ve nuestro comercio externo por las tres potencias que dominan sin contrapeso la economía mundial y donde, en consecuencia, está la prioridad real de nuestra política exterior.

Particularizando en esta materia, no puede omitirse el caso de las uvas presuntamente envenenadas, hoy gravemente pendiente, con relación al cual se ha sostenido que para la defensa de Chile "se optó por una línea judicial y no política".

Nadie puede discutir la importancia de la línea judicial, ni del éxito que eventualmente pueda obtenerse por su intermedio. Pero ella en modo alguno basta, porque alcanza sólo a los hechos pasados. Y ocurre que éstos, según los antecedentes disponibles, habrían sido perpetrados por funcionarios de una agencia oficial estadounidense.

Eso significa que funcionarios públicos gozan en este campo de un grado de discrecionalidad muy amplio. Nada garantiza a nuestro país que esta discrecionalidad no será empleada nuevamente mañana en otro caso, con derivaciones tan desastrosas como el de las uvas.

En consecuencia, sin perjuicio de la vía judicial, no deberíamos por motivo alguno renunciar a la simultánea apelación a la vía política, porque es la

única que puede dar seguridades para el futuro mediante la corrección de la normativa que hizo posible el problema de las uvas.

Imperioso es insistir en que la vía política es irrenunciable:

Primero, porque se trató de actos cometidos, no por particulares, sino por funcionarios públicos, lo cual por sí solo impide considerarlos como ajenos al marco político.

Segundo, porque se causó un daño efectivo y gravísimo, no sólo a los productores chilenos, sino al país entero, lo que requiere urgente y justa reparación, y no permite al Gobierno chileno ignorar su alcance político ni escatimar esfuerzo alguno para alcanzarla.

Tercero, porque sólo la vía política, mas no la judicial, ofrece garantías de que en el futuro otros funcionarios públicos estadounidenses no incurrirán discrecional e impunemente en actos semejantes.

Son éstas responsabilidades que alcanzan a uno y otro Gobierno, y por lo tanto, no cabe declinar -repito-, la vía política. Ciertamente, si el daño hubiese sido cometido por funcionarios chilenos en perjuicio de la población estadounidense, el Gobierno de ese país no se habría autolimitado con la mera acción judicial.

Este caso, inmediato, pone de manifiesto que en nuestros días la defensa del libre comercio no es un factor lateral, sino central de toda nuestra política exterior. De ello deriva una consecuencia de primera importancia: en su faceta jurídica, interesa a nuestra política exterior desplegar su máximo esfuerzo por perfeccionar los mecanismos de Derecho Internacional conducentes a eliminar el poder de sanción de un Estado respecto de otro, sin que previamente la controversia haya sido sometida al pronunciamiento de un órgano jurisdiccional de competencia supraestatal.

Admitir que pueda operarse de otra manera es admitir el principio de la destrucción o de la inutilidad del orden jurídico internacional. Porque es un principio básico del Derecho, como tal, el que la sanción no pueda ser resuelta y aplicada unilateralmente por la parte que se siente afectada.

Y eso no es sólo válido en el plano del comercio internacional, sino en todos los aspectos. Prudente será recordar, entonces, que si ese principio no es respetado en lo comercial, menos puede esperarse que lo sea en otras materias.

Un país como Chile, que ha sido invariablemente respetuoso del Derecho Internacional, está en la más sólida posición moral y jurídica para exigir de ese ordenamiento un pronunciamiento justo y una protección consecuente.

He dicho, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Navarrete.

El señor NAVARRETE.- Señor Presidente, en la reunión de Comités en que analizamos la forma como se abordaría el tema que estamos tratando, propuse dedicarle dos sesiones especiales. En esa oportunidad planteé a Su Señoría la conveniencia de que primero interviniese el señor Ministro y de que luego, en otra sesión, los Senadores tuviéramos la oportunidad de hacer comentarios acerca de su exposición o de formular las consultas pertinentes.

Me parece que la forma como se ha desarrollado este análisis me da la razón y que, en aras del buen tratamiento del tema que nos ocupa, y considerando los términos en que estamos trabajando, no es posible continuar sesionando a estas horas. Hay muchas cosas que decir respecto de las observaciones que los señores Senadores han expresado, y también, lógicamente, acerca de las palabras del señor Ministro.

Por lo tanto, solicito al señor Presidente someter a la consideración de la Sala la posibilidad de efectuar una nueva sesión para proseguir este debate, el cual debería concluir, como es natural, con una intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores acerca de las distintas opiniones que en esta ocasión se han manifestado, así como de las que se emitan -en el caso de ser aprobada mi proposición- en esa oportunidad.

He consultado sobre el particular al señor Ministro, quien está de acuerdo. Lamentablemente, debe ausentarse del país en los próximos días en cumplimiento de sus funciones, motivo por el cual dicha sesión no podría realizarse hasta el martes 8 de enero, teniendo en cuenta, además, las formas de trabajo que hemos definido como Corporación.

Si hubiese acuerdo, señor Presidente, creo que ésa sería la mejor forma de continuar este debate, que lógicamente reviste el mayor interés para el país.

El señor VALDÉS (Presidente).- Someto a la consideración de la Sala la proposición que acaba de formular el Honorable señor Navarrete.

Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Estoy de acuerdo con ella, señor Presidente, pues me parece que proseguir a estas alturas de la noche es un tanto improcedente.

Sólo quiero sugerir que en lo sucesivo, en el caso de sesiones especiales, hubiera un orden preestablecido de las intervenciones, ya sea por Comités, o en conformidad a otro sistema. Tengo la impresión de que por lo menos en esta primera oportunidad sólo hemos escuchado a los representantes de la Oposición al Gobierno y a los Senadores designados. En este sentido se produce un cierto desequilibrio en lo que podría constituir una discusión más viva en el Senado.

Con esta salvedad, yo estaría de acuerdo en suspender la reunión hasta la fecha en que el señor Ministro pueda asistir, y en que en esa ocasión concluyéramos el análisis del tema.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Sólo quiero apoyar la indicación del Honorable señor Navarrete.

Y, aprovechando que estoy con el uso de la palabra, agradezco al señor Ministro por su exposición tan didáctica y completa.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo, entonces, para dar término a esta sesión y celebrar una posterior -a la cual también invitaríamos al señor Ministro, porque es muy importante su asistencia-, en la que los siete señores Senadores inscritos, más otros que desearan intervenir, podrían desarrollar sus ideas?

Al respecto, solicito que se faculte a la Mesa para conversar con el señor Ministro, fijándose, en principio, si no le es posible concurrir antes, el martes 8 de enero, en la tarde, como fecha de esa reunión. En todo caso, ella se efectuaría esa misma semana.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor SILVA (Ministro de Relaciones Exteriores).- Muy brevemente, deseo señalar que estoy plenamente de acuerdo con la sugerencia de Su Señoría.

Durante mi intervención anuncié que este sábado debo viajar a Roma para la reunión de Cancilleres del Grupo de Río con los Cancilleres de la Comunidad Económica Europea, que evidentemente reviste gran importancia. Puedo asistir a una sesión inmediatamente después de Navidad, porque regreso el 23 de diciembre, pero he sido informado de que esta Corporación no se reunirá entre el 25 y el 31 de este mes, de manera que el 8 de enero es para mí una fecha plenamente satisfactoria.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tomaré contacto con usted, señor Ministro, para la determinación del día, pero, en principio -repito-, sesionaríamos en la oportunidad señalada, que es la primera de que disponemos después de las fiestas de fin de año.

Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Me parece que deberíamos dejar a firme, señor Presidente, la idea de reunimos el martes 8 de enero, a las 16, si no hubiera inconvenientes de parte de los demás Comités ni del señor Ministro.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Eduardo Frei.

El señor FREI (don Eduardo).- ¿Para hacer uso de la palabra en esa sesión registraría la inscripción vigente para hoy o sería una nueva?

El señor VALDÉS (Presidente).- Seguiremos el orden que hay en este momento, el cual es el siguiente: Honorables señores Navarrete, Jarpa, Gazmuri, Thayer, Ortiz y Díaz.

El señor FREÍ (don Eduardo).- Me agrego a ellos, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Queda inscrito Su Señoría.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- También se había inscrito el Honorable señor Palza.

El señor VALDÉS (Presidente).- Y el Honorable señor Palza.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 21:32.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción